

“NOS GANAMOS EL DERECHO”.  
PARTICIPACIÓN Y LIDERAZGO DE LAS MUJERES EN CUNDINAMARCA

**Resumen**

Es fundamental para las mujeres el goce efectivo de sus derechos y su inclusión plena en la vida pública. En ese sentido, este análisis exploratorio aborda las percepciones de mujeres cundinamarquesas sobre su participación como ciudadanas, a partir de los resultados de la encuesta piloto realizada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca en el año 2021. Para ello las autoras, hacen una lectura cuantitativa y cualitativa, orientada bajo los enfoques de género y de derechos humanos. Toman como base una muestra de 1948 observaciones, y los datos recopilados en dos de los seis componentes de la encuesta, correspondientes a *Información sociodemográfica* y *Participación en igualdad de condiciones*. Entre los principales hallazgos se destaca que en las percepciones de las encuestadas persisten los estereotipos de género y prácticas de discriminación, que limitan su participación en instancias decisorias. No obstante, existe entusiasmo por la labor de las lideresas en la defensa de los derechos humanos y el poder simbólico que imprimen a otras mujeres frente a la posibilidad de vencer un sistema excluyente. Se proponen elementos interesantes para la discusión sobre la mujer en la democracia, el liderazgo y la participación política.

**Abstract**

For women effective enjoyment of their rights and their full equal participation in public life is essential. In this sense, this exploratory analysis addresses the perceptions of women from Cundinamarca about their participation as citizens, based on the results of the pilot survey carried out by the Secretariat for Women and Gender Equity of the Government of Cundinamarca in 2021. For this, authors make a quantitative and qualitative approach, oriented under the gender and human rights perspectives. They take as a base a sample of 1948 observations and data collected in two of the six components of the survey, corresponding to *Sociodemographic Information* and *Participation under equal conditions*. As main findings, it is highlighted that gender stereotypes and discriminatory practices persist in the perceptions of the respondents, which limit their participation in decision-making bodies. However, there is enthusiasm for the Women's leadership in the defense of human rights and symbolic power that they generate for other women in the face of the possibility of overcoming an exclusionary system. Interesting elements are proposed for the discussion on women in democracy, leadership and political participation.

**Introducción**

Las mujeres a lo largo de la historia han cumplido un rol fundamental en la gestión comunitaria, la acción colectiva, las luchas por los derechos y el cuidado de las familias. Respecto a la participación

ciudadana, aún como una marca, a las mujeres se les continúa viendo más en el ámbito de lo privado, del hogar, haciendo invisible y limitada su acción y representación en la vida pública.

Por tanto, el Estado debe garantizar los derechos en temas de ciudadanía y participación política y social de las mujeres<sup>1</sup> y la población con orientación sexual y de género diversa. No obstante, la tarea no es fácil. Existen muchas aristas sobre el asunto que busca explicar la relación compleja entre la ciudadanía y las mujeres y cómo se puede medir, garantizar, facilitar o transformar su participación democrática pues varias autoras han señalado que la idea de ciudadanía se ha construido bajo la hegemonía del modelo liberal y el sistema patriarcal (Reverter, 2011; Molina et Al, 2017; Mancera-Ramírez; 2020).

Es decir, que pese a los valiosos avances en términos de derechos de las mujeres y de su organización e incidencia política, aún falta mucho para que dejen de ser vistas como ciudadanas de “segunda categoría”. Como se señala en la investigación de Angélica Mancera, la vida pública continúa siendo un espacio donde predomina lo masculino, relegando la acción de la mujer al ámbito privado -reproductivo y familiar-; en últimas lo que implica una ciudadanía parcial o incompleta para las mujeres (2020).

En la actualidad se mantiene el consenso de que las acciones de las mujeres en la vida pública son invisibilizadas o débiles, por ende, sigue siendo necesario incentivar el derecho de todas las mujeres a participar en las distintas esferas de la vida política y social y en cualquier nivel territorial.

La participación de las mujeres como derecho corresponde tanto al ejercicio del poder político -en las tres ramas del poder del Estado- y la formulación y desarrollo de políticas públicas, como a:

la participación en actividades de la sociedad civil, entre ellas, las juntas públicas y los consejos locales y las actividades de organizaciones como los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones profesionales o industriales, las organizaciones femeninas, las organizaciones comunitarias y otras organizaciones que se ocupan de la vida pública y política (Naciones Unidas, 2014, p 50).

De tal forma, en un marco más extenso, lo que se entiende como participación ciudadana abarca todas las acciones sociales de las mujeres dentro de la vida pública y que significan hacer parte de un colectivo (Mancera-Ramirez 2020). Además del acceso a los cargos de representación política o elección popular, las mujeres protagonizan espacios sociales y comunitarios que dan sentido a la organización y la acción colectiva a nivel local y nacional.

Entrelazado al derecho a la participación de las mujeres se encuentra el derecho a la igualdad de género y la no discriminación y el Estado debe respetar, proteger y garantizar a las mujeres el goce

---

<sup>1</sup> Naciones Unidas. Resolución 1325 de 2000: "Insta a los Estados Miembros a velar por que aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos."

efectivo de sus derechos en igualdad con los hombres, lo cual no quiere decir que se entregue a las mujeres los derechos de los cuales ya gozan los hombres, sino reconocer la diversidad de los seres humanos y desde allí desplegar acciones que alienten la eliminación todas las formas de discriminación contra las mujeres (Facio, 2009, p 68).

Según la normativa internacional, el respeto, la promoción y protección a este derecho son indispensables para que las mujeres puedan gozar del resto de sus derechos. Tal es el caso de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) que obliga a los Estados miembros a crear acciones para la eliminación de todas las formas de discriminación y garantizar, entre otros, el acceso al voto y la participación de las mujeres en la formulación de políticas que mejoren su calidad de vida.

Así las cosas, las luchas de las mujeres por la ciudadanía plena pone de manifiesto la relevancia de sus liderazgos<sup>2</sup> para lograr alzar su voz en instancias sociales y políticas de participación, de los cuales históricamente, han sido excluidas y alentar la defensa de los derechos humanos y colectivos y, en específico, de los derechos de las mujeres y a la igualdad de género.

En ese sentido, este análisis exploratorio aborda las percepciones de mujeres cundinamarquesas sobre su participación como ciudadanas, a partir de los resultados de la encuesta piloto realizada por la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca en el año 2021<sup>3</sup>. El documento, por demás, desea aportar a la lectura de la participación política de la mujer como derecho humano focalizándose en la apropiación de los mecanismos, instancias y formas de la representación social y política tanto en lo nacional como en lo local.

El panorama de las enormes brechas entre hombres y mujeres es preocupante en lo que concierne al reconocimiento del derecho a la participación. Basta mencionar que, de acuerdo a los datos de las elecciones territoriales de 2019, solo una mujer fue elegida como diputada a la Asamblea de Cundinamarca y 18 fueron elegidas como alcaldesas en los 116 municipios (Cundinamarqués, 2019). Existen pocas investigaciones que expliquen el fenómeno de la baja participación con enfoque de género y de derechos humanos para el departamento. En general, los estudios han enfatizado en el

---

<sup>2</sup> De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, una mujer defensora y lideresa social corresponde a “Toda mujer que adquiere visibilidad política de manera individual o colectiva, impulsa, promueve y procura la protección, realización y garantía efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales en diferentes contextos del orden nacional e internacional. Se consideran también a aquellas mujeres que deciden conducir e integrar procesos de reivindicación, exigibilidad, movilización, asociación, fortalecimiento o acompañamiento a personas, familias, grupos, organizaciones o comunidades que viven situaciones de violencia, inequidad, marginación o discriminación y que logran visibilidad política por su trabajo en la defensa de derechos de otras personas. No se requiere pertenecer a una organización o colectivo para ser defensora. En algunos casos, incluso, también pueden ser empleados del Estado, funcionarios públicos o miembros del sector privado. El criterio identificador de quién debe ser considerado defensora o defensor de derechos humanos es la actividad desarrollada por la persona y no otros factores como el recibir remuneración por su labor o el pertenecer a una organización civil o no”.

<sup>3</sup> Ver informes de investigación del Observatorio Departamental de La Mujer y Equidad de Género.

escenario de la ruralidad (Chávez y Ramirez, 2018) y las actividades económicas de las mujeres (Olarte y Lara 2019). Sin embargo se hallaron investigaciones a nivel municipal sobre la participación de las mujeres en instancias específicas (Güiza et Al, 2016; Rodríguez Cortés, 2018; Mancera-Ramírez; 2020; Gutierrez Turmequé 2020).

En razón de ello, con este análisis se quiere ampliar la discusión sobre las políticas, programas y acciones afirmativas de las mujeres que reivindiquen el derecho a la participación y la igualdad de género dentro de un sistema en el cual imperan las prácticas machistas y la discriminación. Consta de una introducción, metodología, dos apartados sobre la caracterización de la muestra y las percepciones de la participación ciudadana con sus resultados, y una sección de discusión y recomendaciones.

## **1. Desarrollo metodológico**

Este estudio preliminar integra una lectura cuantitativa y cualitativa. Toma como base los datos recopilados en 2 de los seis componentes de la encuesta realizada en el año 2021 por el *Observatorio de Mujer y Género* de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca.

Los componentes seleccionados corresponden a los propósitos de la investigación. En primer lugar, el Componente 1 o de *Información sociodemográfica* que permitió la caracterización de las encuestadas; y en segundo lugar, el Componente 6 o de *Participación en igualdad de condiciones* que facilitó el análisis sobre la percepción de de las mujeres del departamento frente a la participación ciudadana. La interpretación de los datos se orientó bajo los enfoques de género y de derechos humanos.

Para el desarrollo de la primera parte, de 2003 observaciones, se tomaron 1948 correspondientes a mujeres, 5 de ellas mujeres trans, correspondientes al 97,3% del total. Así mismo, se identificó la ubicación de las encuestadas (residentes de 51 municipios), y se analizaron sus condiciones en términos de edad, estado civil, zona residencial y estrato, nivel de escolaridad, conformación de los hogares, entre otras variables. Esto con el fin de reconocer a la población objetivo.

En seguida, se examinaron las 19 preguntas del componente 6, y se procedió con el análisis tanto de la formulación misma de los interrogantes, pertinencia y alcance, como de las tendencias identificables en la percepción de las mujeres frente a los elementos de la participación ciudadana, la igualdad de género, el liderazgo social, la defensa de los derechos humanos y el acceso a las esferas del poder público.

Hubo cuatro preguntas de respuesta abierta que fueron abordadas de forma separada y categorizadas por las autoras para refinar la selección de tendencias. Con ellas como fundamento, y mediante

herramientas de estadística descriptiva, se logró capturar un conjunto de argumentos variados fundamentales, y también clasificados, para el entendimiento de las opiniones de las encuestadas. Finalmente, tras este ejercicio exploratorio del conjunto de la información, este documento provoca reflexiones sobre la promoción de escenarios participativos de la mujer en el departamento que son aún muy y desiguales para las mujeres.

## **2. Caracterización social**

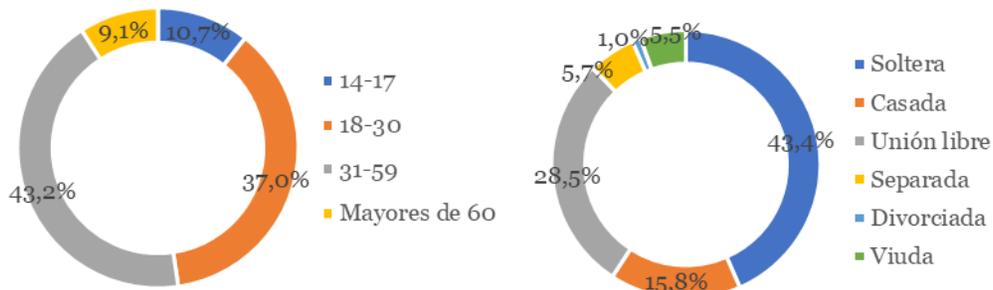
La población seleccionada para la encuesta presenta unas características particulares que explican, de algún modo, los resultados de la misma. La población corresponde, en su mayoría, a mujeres en edades desde los 14 años y mayores de 60, habitantes de centros urbanos, de viviendas de estratificación 2 y sin ninguna pertenencia étnica. En su mayoría, mujeres empleadas o trabajadoras independientes, con un nivel de escolaridad media y solteras que comparten hogar con sus hijos y madres.

Respecto a las edades de las mujeres encuestadas, se clasificó a la población en 4 rangos etarios, siendo el de 31-59 años el de mayor participación con 43,2%, seguido del grupo de 18-30 años con 37% (gráfica 1). El grupo de niñas y jóvenes entre 14-17 años, así como el de mujeres mayores de 60 tiene una participación menor aproximada de 10% cada uno. Es decir, las encuestadas son mujeres jóvenes y adultas, principalmente, que se encuentran en edad de trabajar. El 89% tienen formalmente la mayoría de edad, por lo tanto, pueden ejercer su derecho a elegir y ser elegidas, como se reglamenta en la Constitución Política.

En cuanto a su estado civil, el 43,4% de las encuestadas manifestó estar solteras, el 28,5% vivir en unión libre, y el 15,8% estar casadas (gráfica 2).

Gráfica 1  
Rango de edades

Gráfica 2  
Estado civil



Nota. Todos los gráficos de este documento son de elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta Piloto - Observatorio de la Mujer de Cundinamarca, 2021.

En términos socioeconómicos el estrato 2 es el mayormente representado capturando el 54% de la muestra, mientras que el estrato 1 se encuentra en segundo lugar con el 22%, seguido del estrato 3 con el 21,8%. El estrato 1 y 3 tienen similar proporción de representación, lo que sugiere que el estudio no se centra de manera particular en población que se encuentra en alta vulnerabilidad social y económica y quienes, por ende, sufren mayores obstáculos en su acceso a derechos fundamentales. Se sabe que 79,3% de ellas residen en área urbana, en comparación con el 20,7% que vive en las zonas rurales de los municipios; lo que plantea que la percepción de la participación de las mujeres se configura desde los centros poblados donde presuntamente hay mayor presencia institucional y garantías para la participación, en comparación con veredas y corregimientos.

De los 51 municipios en donde fue realizada la encuesta, 134 mujeres residen en Ubaté, 114 en Guaduas, 102 tanto en Fusagasugá como en Girardot, y 97 en Pacho, concentrando en estos cinco municipios el 28,2% de la muestra (tabla 1). En el Top 10 de municipios con mayor número de encuestadas se ubican también La Calera con 3,4%, San Juan de Río Seco con 3,1%, Soacha con 3%, y Chocontá y Medina con el mismo porcentaje, 2,9% respectivamente. Cada uno de estos municipios con mayor representatividad dentro de la encuesta, hace parte de una provincia diferente.

Tabla 1  
 Los 10 municipios del departamento con mayor número de encuestadas

Municipio	Provincia	Número de encuestadas	%
<b>Ubaté</b>	Ubaté	134	6,9%
<b>Guaduas</b>	Bajo Magdalena	114	5,9%
<b>Fusagasugá</b>	Sumapaz	102	5,2%
<b>Girardot</b>	Alto Magdalena	102	5,2%
<b>Pacho</b>	Rionegro	97	5,0%
<b>La Calera</b>	Guavio	67	3,4%
<b>San Juan de Río Seco</b>	Magdalena Centro	60	3,1%
<b>Soacha</b>	Soacha	59	3,0%
<b>Chocontá</b>	Almeidas	57	2,9%
<b>Medina</b>	Medina	56	2,9%

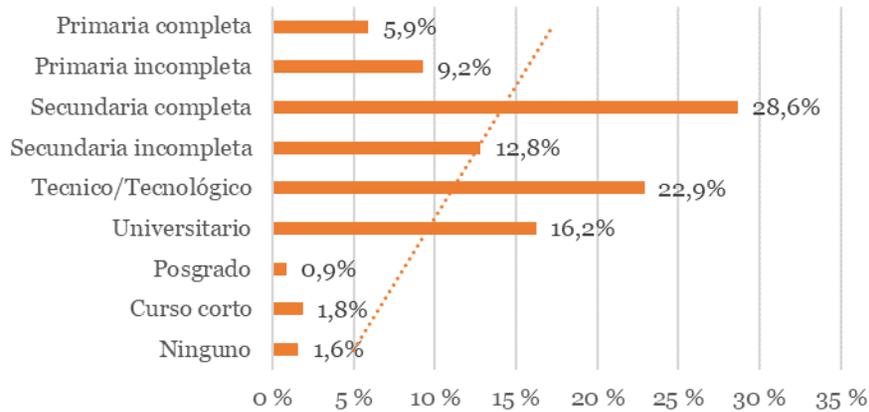
De las mujeres entrevistadas, 10,5% manifestaron ser originarias de otro departamento o país. De dicho porcentaje, el 16,6% provienen de la capital del país, Bogotá, así como de departamentos vecinos como Meta (13,7%), Tolima (12,2%) y Boyacá (10,7%). Sobresale que las mujeres han migrado de departamentos ubicados, principalmente, en el centro del país (Región Andina y Orinoquía) y no de las regiones costeras (Caribe, Pacífica). Otro 5,9% de las mujeres que migraron son de origen venezolano, lo cual plantea interrogantes interesantes sobre su percepción diferenciada de la democracia y el derecho a la participación<sup>4</sup>, que por ahora están fuera del propósito de este estudio. Frente al nivel de escolaridad, se observa que casi 30% de la muestra cuenta con secundaria completa, 22,9% con nivel técnico y tecnológico y 16,2% con nivel universitario, que sugiere que las mujeres entrevistadas tienen un avance educativo significativo, frente a aquellas que solo alcanzaron la educación básica primaria (gráfica 3). En relación a estas últimas, es mayor el número de mujeres que no la terminó (180 observaciones) frente al que sí lo hizo (115): existe una diferencia porcentual del 3,3%.

Además se percibe bajo nivel de educación complementaria a nivel de posgrado (0,9%) y en toma de cursos adicionales de corta duración (1,8%). Solo el 1,6% no tiene ningún tipo de educación formal.

### Gráfica 3

#### Niveles de escolaridad

<sup>4</sup> La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 261 reglamenta que: “los medios de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, son aquellos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas podrán, en forma individual o colectiva, manifestar su aprobación, rechazo, observaciones, propuestas, iniciativas, quejas, denuncias y, en general, para expresar su voluntad respecto a asuntos de interés colectivo. Los medios de participación son, entre otros, los siguientes: 1. Cabildos abiertos; 2. Asambleas ciudadanas; 3. Consultas públicas; 4. Iniciativa popular; 5. Presupuesto participativo; 6. Control social; 7. Referendos; 8. Iniciativa legislativa; 9. Medios de comunicación social alternativos; 10. Instancias de atención ciudadana; 11. Autogestión; 12. Cogestión. El enunciado de estos medios específicos no excluye el reconocimiento y desarrollo de otras formas de participación en la vida política, económica, social y cultural del Municipio.

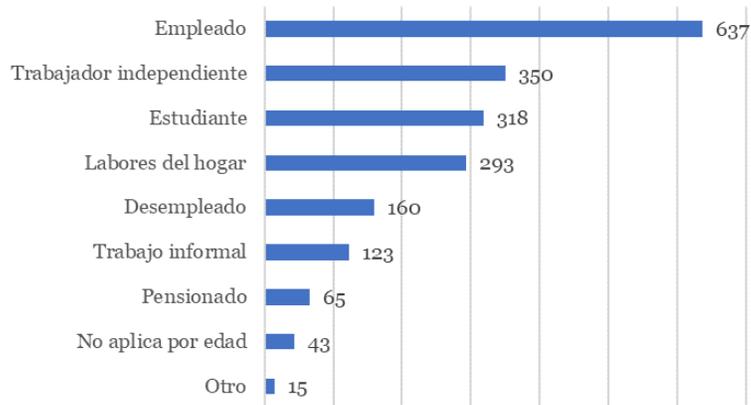


El régimen de salud se divide de forma casi equitativa: la porción perteneciente al régimen subsidiado/Sisben y la perteneciente al contributivo, solo se diferencian en 4,7%. El 1% no está afiliado a ningún tipo de servicio de salud. En este campo, se preguntó a las mujeres *padecen de algún tipo de discapacidad*, a lo que el 6,7% (122 ciudadanas) respondió afirmativamente. De este porcentaje la discapacidad física es la más frecuente puntuando con 42,1%.

En relación a la composición de los hogares, de las 1948 mujeres, el 28% (545) mencionaron ser cabeza de hogar. La mayoría de sus familias está constituida por 3, 4 y 2 miembros, en ese orden, con 28,2%, 24,8% y 17,6%. Hogares unitarios reportan solo 4,2%, y hogares numerosos con 6-7 miembros representan el 8,3%. Casi 1000 mujeres afirmaron vivir con sus hijos/hijas, 849 con su mamá, 597 con su papá (en total 157 viven con ambos), y 566 con sus hermanos (94 con sus padres y hermanos). Se resalta que la encuesta omitió agregar la categoría “pareja”; sólo 13 mujeres incluyeron “esposo” de forma específica como respuesta en la categoría “otros”.

Correspondiente a las ocupaciones, las mujeres mencionaron entre sus actividades las siguientes:

Gráfica 4  
 Ocupaciones de las encuestadas. Número de menciones



637 mujeres declararon estar empleadas, mientras que 160 no lo están; 360 mencionaron tener trabajo independiente, 318 de actividad académica, y 293 en labores domésticas. En trabajos informales se apuntaron 123 menciones, y en mujeres pensionadas hay 65.

Finalmente, en el ámbito étnico, el 94% (1831 mujeres) no se autoreconoce dentro de ningún grupo, lo que sugiere poca información sobre las percepciones particulares de la participación ciudadana de mujeres con pertenencia étnica en el departamento. No obstante, participaron en la encuesta 41 afrocolombianas, 3 indígenas y 2 Rrom, que corresponden al 2,4%. se anota un 3.6% que dijeron tener pertenencia étnica pero sin especificarla.

### **3. “Son nuestra voz”. Percepciones sobre la participación y el liderazgo de las mujeres**

Este apartado explora las percepciones de las mujeres encuestadas en razón a su participación ciudadana y en igualdad de condiciones mediante el análisis de las respuestas a las preguntas de sí, no y ¿por qué? planteadas en el Componente 6.

A la pregunta *¿se siente satisfecha con la forma en que la democracia funciona para las mujeres en Colombia?*, el 65,2% no se sienten satisfechas con el sistema democrático del país. En oposición, el 34,8% manifestó su conformidad con el funcionamiento de la democracia y el lugar que desempeñan las mujeres en él.

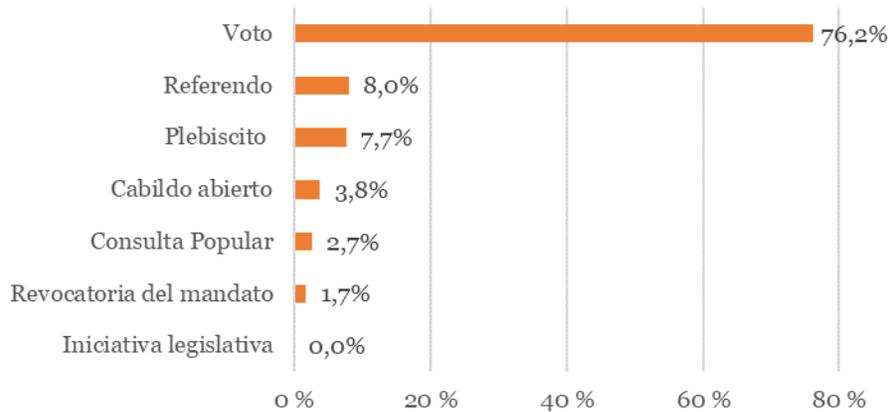
Frente a las respuestas consignadas a la pregunta *¿conoce o ha oído hablar de los mecanismos de participación ciudadana?* un poco menos de la mitad de las encuestadas, 42,1%, respondió que sí los conoce mientras que el 57,9% los desconoce por completo. Tal porcentaje de desconocimiento ilustra una situación alarmante sobre el acceso de las mujeres a la información sobre cuáles son y

cómo se usan de manera efectiva los mecanismos de participación, lo que incide en el mantenimiento de su exclusión política.

Entre los mecanismos de participación formales o definidos por la Constitución Política de Colombia en el artículo 103 y la Ley 1757 de 2015, y que reconocen las mujeres, la gráfica 5, arroja la siguiente información:

Gráfica 5

Mecanismos constitucionales de participación ciudadana



El voto con 76,2% del total de las menciones es el mecanismo más reconocido, mientras que el 23,8% restante no identificó su ejercicio al voto o el derecho a elegir como forma de participación.

Hasta bien entrado el siglo XX en Colombia, la noción sobre el voto y la ciudadanía se mantuvo excluyente pues entendía la democracia desde una perspectiva liberal y patriarcal (Acuña Rodríguez, 2004). En ese sentido, a mediados de ese siglo, el derecho al voto fue una de las principales apuestas políticas de las mujeres.

Las visiones dominantes de la ciudadanía en la democracia representativa giran alrededor del ciudadano como elector, lo cual encasilla a la mujer en su *rol de electora* como la única o la forma más importante de participación democrática (Marrades Puig, 2001). Sin embargo, en el contexto actual, gracias a la acción e incidencia de las organizaciones de mujeres y de los movimientos feministas (Sigma Mujer, 2022, se han ampliado las dimensiones de la participación de las mujeres, en particular la importancia de la reivindicación y goce efectivo de todos sus derechos (Naciones Unidas, 2014).

En seguida se interrogó a las mujeres acerca de su *ejercicio al voto en las últimas jornadas de elecciones en el país*: 68,1% y 65,5% de las encuestadas, respectivamente, participaron en las

elecciones presidenciales de 2018 y regionales de 2019. Por ende, más del 30% de las encuestadas no votó para elegir cargos del poder tanto local como nacional<sup>5</sup>.

La diferencia porcentual existente entre el voto, y el referendo y el plebiscito es una clara señal del profundo desconocimiento de otros mecanismos formales de participación por parte de las encuestadas: el segundo y tercer mecanismo cuentan solo con el 8% y 7% de las menciones. Asimismo, el cabildo abierto, la consulta popular y la revocatoria del mandato fueron mencionados pero, en conjunto, registran porcentajes bajos que no superan el 10%; la iniciativa legislativa no reportó mención alguna.

Otras respuestas a esta pregunta, evidencian que algunas mujeres identifican como mecanismos otras instancias de participación, como por ejemplo la Junta de Acción Comunal -JAC-, que registra 21 menciones, el Gobierno escolar con 9, y la veeduría ciudadana con 8. De igual manera, el derecho de petición, los consejos de jóvenes y mujeres, y las mesas de diálogo municipales también fueron mencionados.

Vale la pena destacar que las mujeres evocan la participación a través de la acción comunal. Las JAC constituyen la expresión organizativa más inmediata de toma de decisiones de la vida pública en lo local, en las cuales las mujeres han alcanzado cierto nivel de visibilidad (González y Luna 2021).

A pesar de su relevancia, varias investigadoras coinciden en que las JAC mantienen relaciones de subordinación de las mujeres y prácticas machistas y de discriminación, basadas en la réplica de estereotipos de género, el desequilibrio o exclusión en los cargos de dirección (presidentes y vicepresidentes son mayoritariamente hombres) e invisibilización o sobrecarga de su trabajo comunal con respecto al de los hombres (Acosta et Al 2021; Mancera Ramirez 2020; González y Luna, 2021: 136).

En cuanto a la acción colectiva de las mujeres, se les interrogó acerca de *su pertenencia a algún grupo, organización o instancia social-política en el lugar donde residen*. Las respuestas revelan una baja participación ya que menos del 5 % afirmó que sí, mientras el 95% de las entrevistadas dijo no integrar espacios de esta índole. Entre las mujeres que respondieron afirmativamente, las organizaciones a las que señalan su pertenencia son: las JAC con 36 menciones, y los partidos políticos y “grupos religiosos” -Iglesia, Iglesia cristiana y Testigos de Jehová, con 5 menciones, cada uno<sup>6</sup>.

---

<sup>5</sup> Sobre el derecho al voto y la participación de las mujeres, las ONU declara: “De conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país. Una de las primeras tareas de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer fue redactar la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer de 1952. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer se basa en las anteriores convenciones y su artículo 7 se refiere a la participación de la mujer en la toma de decisiones en la vida política y pública”.

<sup>6</sup> Es importante señalar que al ser una pregunta de respuesta abierta, algunas encuestadas entienden qué tipo de organización y otras responden directamente con la razón social de la organización. La formulación de la pregunta no hace clara la diferencia.

La adscripción de algunas de las mujeres a las JAC puede deberse a que recientemente ocupan más cargos de dirigencia en la acción comunal por los avances en equidad de género vistas en las exigencias de paridad y, más concretamente, en cambios normativos en la política pública comunal<sup>7</sup>. En lo que corresponde a la percepción de la capacidad y gestión organizativa de las mujeres, las respuestas a la pregunta *¿considera que es fácil organizarse con otros miembros de la comunidad donde vive y que se incluyan a las mujeres con igualdad de condiciones?*, ofrecen varias ideas sobre las dinámicas de comunidad y acciones de inclusión igualitaria.

El 39,3% que afirmó que considera fácil organizarse, manifestó que la integración comunitaria y la participación igualitaria entre hombres y mujeres depende, en gran medida, de:

a) *buenas condiciones comunitarias* para la organización (32,9%), refiriéndose a la existencia de “compañerismo”, “buena comunicación”, “todos colaboran”. Es decir, las mujeres perciben que hay solidaridad, convivencia y tiempo para organizarse;

b) *igualdad de género* (30,8%), cuando las mujeres asocian tal facilidad a que “ya no se ve como antes la exclusión hacia la mujer”, se siente una comunidad más igualitaria;

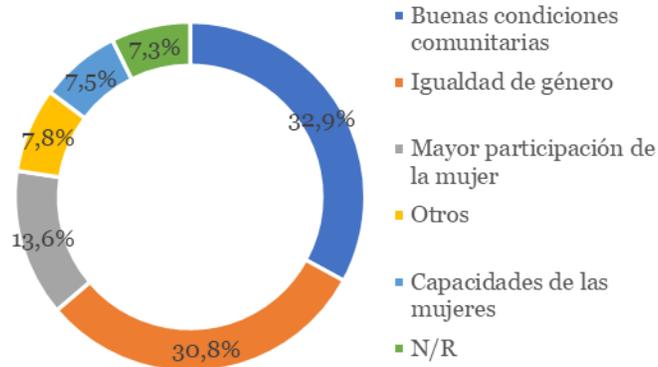
c) *mayor participación de las mujeres* (13,6%) gracias al incremento de su interés y sus posibilidades de liderar, permitiéndose mayor incidencia: “me siento capaz de participar y organizar”, “ahora son ellas las que organizan, las que más proponen”; y,

d) *capacidades de las mujeres* (7,5%), o habilidades específicas que les permite trabajar por su comunidad (gráfica 6). La categoría “otros” engloba respuestas confusas o argumentos que no responden concretamente a la pregunta. El 7,3% no sabe/ no responde.

Gráfica 6  
Razones que facilitan organizarse y participar en igualdad de condiciones

---

<sup>7</sup> Tal es el caso de la ley 2166 de 2021 que como uno de sus principios rectores se cuenta el “reconocimiento, promoción y fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres; en especial las mujeres cabeza de familia y la población joven como sujetos fundamentales para el desarrollo de la comunidad” (Ley 2166 de 2021, artículo 3).



En notable oposición, el 60,7% de las encuestadas admiten que es complicado organizarse y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en tales espacios. Entre las razones expuestas, las principales se concentran en: A) *dificultades comunitarias* (30,7%) y B) *prácticas machistas* (25,6%), como se indica en la gráfica 7. La falta de tiempo y de interés, y el desconocimiento, con 7,7%, 6,4% y 2,5% respectivamente, son factores secundarios que se han dejado aparte porque a pesar de ser frecuentemente mencionados, resulta complicado distinguir si tienen relación directa o no con los grupos de argumentos A y B. Adicionalmente, la categoría “otros” recoge respuestas confusas, con un total cercano al 4,5%.

Gráfica 7

Razones que dificultan organizarse y participar en igualdad de condiciones



En torno al primer grupo de opiniones sobre las dificultades comunitarias, se percibe que las mayores barreras a la hora de convocar y tomar decisiones de manera colectiva residen, principalmente, en:

a) la *falta de consenso y acuerdo*, aludiendo a la diferencia de opiniones, “nadie se pone de acuerdo”, “cada quien piensa diferente”;

b) la *falta de unidad y solidaridad* que se atribuyen a la búsqueda del “beneficio personal”, “la palanca”, “todos viven en lo suyo”;

c) la *falta de comunicación y organización* haciendo referencia a la descoordinación, “no son ordenados”, “la gente no escucha”.

En cuanto al segundo grupo, estos son los argumentos que señalan de manera *explícita* prácticas machistas:

a) *No paridad, mayoría masculina*, referente a la mayor cantidad de hombres que participan, que son escuchados, y que “no nos tienen muy en cuenta” “nos discriminan”;

b) la *predominancia de los estereotipos de género* que afectan la visión sobre sí mismas o su capacidad de liderazgo y organización por su “tendencia” al conflicto, al miedo y la indecisión: “las mujeres son muy conflictivas”; “no se ponen de acuerdo”, o replican ideas sobre los hombres: “los hombres son más radicales”;

c) la *falta de tiempo* debido a que deben repartirlo entre el trabajo del hogar y del cuidado y sus actividades laborales, sociales y políticas, “el tiempo no les alcanza”.

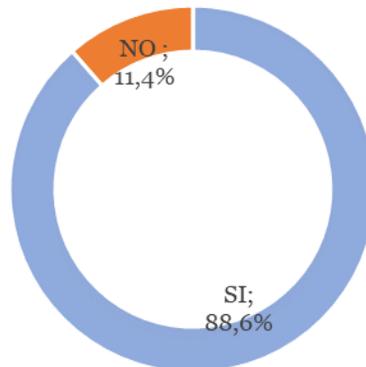
Recapitulando en torno a este interrogante, se identifican claramente, dos dimensiones complementarias y no excluyentes: 1. El nivel de cohesión comunitaria y social, refiriéndose de manera explícita a las condiciones de la comunidad que limitan su participación. Aunque ellas no lo digan o perciban, esta dimensión puede tener relación con prácticas machistas y discriminatorias por el hecho de ser mujeres. 2. Las prácticas y discursos machistas, cuando las encuestadas nombran o mencionan explícitamente razones derivadas a partir de su condición de género, lo cual sugiere una consciencia la de subordinación e invisibilización por ser mujeres.

Ahora bien, aunque es tendencia que las mujeres consideren que es difícil participar, no por ello dejan de considerarla importante para la construcción de la democracia y la configuración de instancias decisorias que favorecen la reivindicación de sus derechos como mujeres, tal como se muestra en adelante.

En la encuesta se plantea el interrogante, *¿cree importante el trabajo de las líderes sociales mujeres para la democracia colombiana?*, al cual un contundente 89% respondió de manera afirmativa (gráfica 8). Por su parte, el 11% no lo cree importante; este porcentaje nada despreciable puede enlazarse con la falta de garantías para el ejercicio libre y seguro de los liderazgos de las mujeres (Balance Programa Integral de Garantías para lideresas y defensoras de DDHH, 2021)

Gráfica 8

¿Cree importante el trabajo de las líderes sociales mujeres para la democracia colombiana?



Considerando las respuestas de percepción de la importancia de las mujeres lideresas, éstas muestran una gran complejidad. En un intento por agrupar los argumentos de las mujeres se destacaron los siguientes:

a) Por ser mujeres promotoras de cambio en sus comunidades, reflejado en opiniones recurrentes de “nuevas oportunidades” o “mejores ideas”, “para avanzar” o “hacer cambios positivos”. Dichas nociones son más genéricas y se inclinan a ver a las mujeres como parte primordial del desarrollo y la transformación social y de las ideas.

b) Por su labor de reivindicación y defensa de los derechos humanos y las libertades fundamentales, particularmente, de los sectores poblacionales más vulnerables o “más necesitados” pues “nos ayudan a respetar nuestros derechos”. A las mujeres se les ha asignado históricamente el cuidado dentro de su rol de género (La paz en el terreno, 2021). Esta categoría agrupa ideas sobre el bienestar comunitario, la ayuda a los demás y el mejoramiento de la calidad de vida.

c) Por su labor específica de la promoción y lucha por los derechos de las mujeres: “luchas por nosotras mismas”, “gestionan a favor de las mujeres” “empoderar a las demás”, pues sus iniciativas conllevan al fortalecimiento de mecanismos para el goce efectivo de sus derechos a través de acciones de organización e incidencia social y política: “generar proyectos para la mujer”, “se necesita quien lidere a las mujeres”.

Conectado al anterior grupo de percepciones, las mujeres resaltan la actividad de las lideresas en razón de la apertura de escenarios de participación y visibilidad por su “vocería” o “dar voz”, por “hacerse escuchar”; porque convocan u organizan instancias de toma de decisiones, “las mujeres generan organización”. Resaltan, además, su impulso a proyectos y leyes que las benefician.

d) Por constituirse como incentivo o motivación para otras mujeres en la búsqueda por la igualdad de género y la no discriminación. Enfatizan que la acción de las mujeres hace posible la fluorescencia de la diversidad de opiniones y puntos de vista contribuyendo a la inclusión porque “se imponen al machismo”, “impactan sobre otras mujeres”, “me hace sentir que se puede”, “es

inspiración para otras”. Este liderazgo simboliza la oportunidad de lograr la igualdad entre hombres y mujeres porque “merecen más protagonismo” e “incentivan la equidad de género”.

e) Por sus capacidades. Se resaltan aptitudes de las mujeres que las hacen más idóneas para esa labor: “inteligentes, capaces y organizadas”; tienen empatía por ser mujeres; creativas o con buenas ideas; alto nivel de compromiso, responsabilidad, disciplina, capacidad de gestión, diligencia o coordinación; porque se esfuerzan, son persistentes y valientes; tienen sensibilidad emocional y social; por sus conocimientos, sabiduría o porque son justas. Además, son conciliadoras y mediadoras; transparentes y correctas. Vale decir que tales calificativos son producto de estereotipos de género.

En sentido opuesto, las razones por las cuales las encuestadas consideran que el trabajo de las lideresas no es importante, también se encuentran atravesadas por percepciones machistas y estereotipos de género que se mantienen en los contextos sociales (Defensoría del Pueblo, 2022).

Por un lado, el 28,3% exponen *pesimismo y desconfianza* en el ejercicio del liderazgo. El pesimismo engloba sensaciones tales como “de nada sirve”, “nada va a cambiar” o “no van a poder con la corrupción”. En general, se subestima o son escépticas sobre el trabajo de las lideresas por la esencia corrupta del sistema democrático que es difícil de transformar, además, a la falta de inclusión de las mujeres en espacios primordialmente machistas lo que resta entusiasmo a su labor: “son poco escuchadas, no las dejan participar, el hombre tiene el poder”. Las percepciones de desconfianza están ligadas a una labor ineficiente o inexistente de las personas con liderazgo, tales como “para beneficio de ellas”, “eso hacen lo mismo que los hombres”, “no hacen nada”. Transmiten la idea de que ellas no hacen bien su labor o “no cumplen”.

Por otro lado, 9,4% se vincula, claramente, a *los riesgos contra la vida y la integridad del liderazgo femenino* a causa de un contexto nacional de constantes violaciones a los derechos humanos de las mujeres lideresas por su doble rol de mujeres y de lideresas (Defensoría del Pueblo 2022): “porque las están matando”, “corren peligro” y “arriesgan su vida por nada”.

Un tercer conjunto de respuestas se asocia *al desconocimiento de la labor del lideresas*, ocupa un 8,5% y presenta argumentos como “no tengo conocimiento de lo que hacen” “no sé qué significa ser líder social”. Llama la atención que el 37% no manifestó argumento alguno, mientras que el 6% expresó desinterés o indiferencia frente a la actividad de liderazgo de las mujeres: “no son necesarios”, “no me interesa la política”.

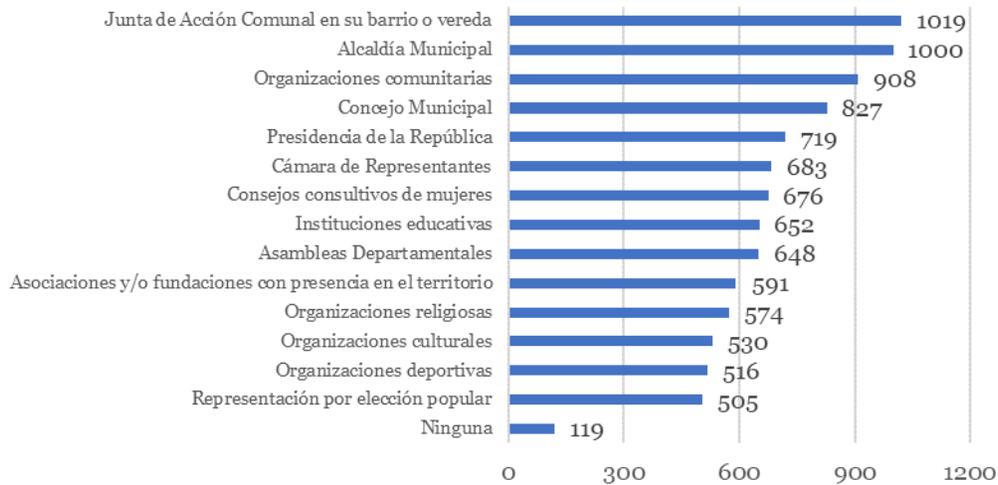
Las últimas preguntas del componente de participación en igualdad de condiciones revelan algunas nociones específicas acerca de la participación política en instancias y cargos de elección popular.

Por lo anterior, al interrogar a las mujeres acerca de si *¿cree importante la participación de las mujeres en los grupos, organizaciones o instancias decisorias en el lugar donde vive?*, un 88,4% lo cree importante y un 11,6% que no lo ve de la misma manera. Sobre las instancias de participación

políticas del nivel local, la pregunta fue: *¿en cuál considera fundamental la participación de las mujeres?*, los resultados mostraron lo siguiente:

Gráfica 9

Organizaciones en las que se considera fundamental la participación de las mujeres. Número de menciones



Los datos ratifican a la JAC como la expresión organizativa más reconocida y cercana para las encuestadas en lo local. En segundo lugar se ubica la Alcaldía Municipal, instancia en la cual las mujeres han intervenido como candidatas al cargo. En orden de relevancia continúan las organizaciones comunitarias y los cargos elección popular como el Concejo municipal, la Presidencia de la República y la Cámara de Representantes. Llama la atención que la Asamblea departamental se encuentra por debajo de los Consejos Consultivos de Mujeres y las instituciones educativas.

En la pregunta, *¿en cuál de los siguientes espacios le gusta participar?*, los resultados muestran una paradoja: aunque las mujeres consideran fundamentales algunos espacios de participación, así como los liderazgos de las mujeres para la transformación social, no participan activamente en ellos, lo que se infiere por el considerable número de menciones a la opción “Ninguna” (800 en total). Por tanto, se podría afirmar que la participación política de las mujeres es críticamente baja.

Gráfica 10.

Espacios en donde les gusta participar



El 80% de las encuestadas consideran que en dichos espacios (las organizaciones anteriormente nombradas), las mujeres tienen voz y liderazgo, mientras que 20% no son tan optimistas. Las razones por las cuales confían en la participación activa de las mujeres son similares a las expresadas en preguntas anteriores y que se asocian, de manera global, a la importancia de avanzar en la igualdad de género y la posibilidad de generar cambios y políticas para el bienestar de las mujeres. De otro lado, se mantiene el pesimismo y la participación predominantemente masculina como limitantes del acceso a cargos de representación política.

La encuesta revela información sobre la pertenencia a una estructura política. Al preguntarles *¿Hace parte de algún partido o movimiento político?* el 5%, que corresponde a 98 mujeres corroboraron su pertenencia. Como se mencionó más arriba, solo 5 mujeres dijeron pertenecer a un partido político; lo que indica que 93 mujeres, posiblemente pertenezcan a un movimiento político. De tal modo, sigue siendo baja la intención de las mujeres de figurar en la escena política a través de su aspiración a cargos de elección popular.

Finalmente el componente 6 de la encuesta concluye con el interrogante *¿tiene conocimiento de la ley 1475 de 2011, ley de paridad o ley de cuotas?*<sup>8</sup>. El 90% manifestó no conocerla, mientras el 10% restante dijo sí saber sobre ella. Tal ley ha sido bastante evaluada en sus alcances e impacto real para vencer la desigualdad de género en la esfera política.

<sup>8</sup> Los más comunes son las cuotas de los partidos políticos, las cuotas parlamentarias y los puestos reservados. Las cuotas en los partidos políticos suelen ser de aplicación voluntaria y propia de cada partido, y responder a la voluntad de aumentar el número de candidatas o representantes electas, fijando un porcentaje de mujeres. Los cupos parlamentarios son medidas políticas nacionales vinculantes aplicadas por ley, que obligan a todos los partidos políticos a incluir un determinado número de mujeres en sus listas de candidatos a las elecciones. [https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR-PUB-14-2\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/HR-PUB-14-2_SP.pdf)

#### **4. Conclusión y discusiones**

Este estudio exploratorio se concentró en caracterizar el panorama del acceso a la participación como un derecho de las mujeres; entendido no solo como ascenso a los cargos públicos sino también de su incidencia en las organizaciones e instancias decisorias de la vida social y comunitaria.

Los resultados evidencian que aún falta mucho para transformar las realidades que afectan el libre ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, y quebrar las barreras impuestas por la desigualdad entre hombres y mujeres en el departamento de Cundinamarca, más apremiante considerando las características sociales de las mujeres encuestadas localizadas principalmente en los cascos urbanos y con un avance educativo significativo.

También, ponen sobre la mesa cómo las percepciones de las encuestadas reflejan la persistencia de estereotipos de género y prácticas de discriminación por su condición de mujeres, y que atraviesan todos los ámbitos de su vida, limitando su ciudadanía plena.

No obstante, el análisis anima a crear políticas y programas con enfoque de género para incentivar y resguardar el rol de las mujeres líderes en la transformación social de sus comunidades pues se mostró un fuerte entusiasmo por su valioso aporte en la defensa de los derechos humanos, así como el poder simbólico que imprimen a otras mujeres de que sí es posible vencer un sistema excluyente. Los resultados brindan elementos para promover las discusiones actuales acerca de:

1. Mujeres y democracia. Más de la mitad de las mujeres encuestadas no se sienten representadas con el sistema político actual, se mantiene la desconfianza en instituciones que las relegan a la exclusión. Se considera significativo el porcentaje de las mujeres que no identifican el voto como mecanismo elemental de participación política; es más preocupante la desinformación sobre el resto de los mecanismos y la escasez de menciones asociadas a mecanismos de origen popular.
2. Mujeres y liderazgos. Las percepciones negativas o pesimistas sobre el liderazgo de las mujeres derivan, posiblemente, del desconocimiento de su rol fundamental en el cambio social y la reivindicación de los derechos humanos. Por lo cual se debe estimular planes y proyectos de fortalecimiento de las capacidades de las líderes y de reconocimiento social de su labor en el departamento; acciones de este tipo son una fórmula potente para mermar la vulnerabilidad y los riesgos contra su vida y potencializar su visión positiva de sí mismas.
3. Mujeres y su derecho a la participación política. La encuesta mostró alta desinformación sobre los derechos políticos de las mujeres, por ejemplo, en relación al conocimiento de la Ley de paridad de género. Asimismo, sobresale la JAC como escenario más cercano de participación y por encima de lado las estructuras políticas tradicionales como el partido político que mantienen prácticas machistas.

La información capturada por el Observatorio Departamental de La Mujer y Equidad de Género abre las perspectivas sobre la situación de los derechos humanos y la vulnerabilidad de las mujeres habitantes de Cundinamarca. Con un adecuado análisis, más adelante, será posible ampliar las miradas con enfoques (étnico, de víctimas, etc) a favor de la interseccionalidad y la promoción del liderazgo de la mujer en la vida pública.

### Referencias

- Acosta-González, B.; Zambrano-Vargas S.; Parada-Camargo J. (2021). El Liderazgo de mujeres en organizaciones sociales. Análisis en las Juntas de Acción Comunal de Tunja- Colombia. Revista Encuentros. Vol. 19-02 de julio-dic. Doi: 10.15665/encuen.v19i02.2544
- Acuña Rodríguez, O. (2004). A propósito de los cincuenta años del voto femenino. Construcción de ciudadanía en la mujer. Historia y espacio, ISSN-e 0120-4661, N°. 22, 2004.
- Alda, F. (2009). El derecho a la igualdad entre hombres y mujeres. Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Interpretación de los principios de igualdad y no discriminación para los derechos humanos de las mujeres en los instrumentos del Sistema Interamericano, San José, pp. 63-78. Disponible en línea.
- Campos, S. (2013) Incidencia de la condición de género y composición del hogar en la participación política y ciudadana de la mujer en El Salvador. Revista Entorno, Universidad Tecnológica de El Salvador, número 53: 6-14, ISSN: 2218-3345. Disponible en línea.
- Chávez, Y. y Ramírez, M. (2018). Representaciones sociales sobre el territorio, desde los acuerdos de La Habana, en un grupo de mujeres rurales del municipio de Viotá, Cundinamarca. Tabula Rasa, (29), 295-314. <https://doi.org/10.25058/20112742.n29.14>
- Constitución Política de Colombia. Artículo 103. Disponible en: <https://colombia.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-colombia/titulo-iv/capitulo-1/>

Cundinamarques (2019). NODO CundinaMARCA: Alcaldes de Cundinamarca 2020 – 2023.

Disponible en: <https://cundinamarques.com/nodo-cundinamarca-alcaldes-de-cundinamarca-2020-2023/>

Defensoría del Pueblo (2022). Informe defensorial de riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.13061/374>

Elecciones en Colombia: mujeres y participación política (2022). Programa Mujeres Construyendo en Paz. Disponible en línea.

Gobernación de Cundinamarca. (2021). Economía del Cuidado en Cundinamarca – Resultados para la puesta en marcha del Observatorio de Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca.

González-Rojas, A. y Luna L. (2021) Discursos, géneros y la (in)visibilidad de las mujeres en la acción comunal: un problema político. Universidad Libre, Bogotá. ISBN 978-958-5578-76-0.

Güiza Suárez L.; Rodríguez-Barajas C.; Ríos Osorio B.; Moreno Gallo, S. (2016). Género y empoderamiento comunitario en un contexto de posconflicto: el caso de Vergara, Cundinamarca (Colombia). Revista Estudios Socio-Jurídicos, vol. 18, no. 2. ISSN:0124-057

La paz en el terreno (2021). Doble resistencia: ser mujer y lideresa en Colombia. Disponible en: <https://lapazenelterreno.com/especiales/defender-la-vida/lideresas.html>

Ley Estatutaria 1757 de 2015. Departamento Administrativo de la Función Pública. Disponible en: [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1757\\_2015.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html)

Mancera-Ramirez, A. (2020) Influencia del rol de género tradicional del sujeto mujer en la configuración del papel de las mujeres como ciudadanas políticas respecto a la ocupación de cargos de representación popular en Facatativá, Cundinamarca. Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá D.C.

- Marrades-Puig, A. Los derechos políticos de las mujeres: evolución y retos pendientes. Cuadernos constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol, ISSN 1133-7087, N° 36-37, 2001, págs. 195-214. Disponible en línea.
- Molina, B.; Pedroza, P.; de la Hoz, R.; Suarez, R. (2017). Participación de la mujer colombiana como protagonista en la democracia de América Latina. *Opción*, vol. 33, núm. 82, pp. 190-213. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Monroy Tafur, Y. (2017). Participación, desarrollo institucional y género en el marco de la política pública mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades de Cundinamarca: cuatro estudios de caso. Disponible en línea.
- Olarte-Olarte, M. y Lara-Veloz, G. (2019). “Volver a la tierra”: dimensiones territoriales del trabajo como delimitantes de las opciones laborales para las mujeres en Madrid, Cundinamarca. *CS, (spe)*, 167-198. <https://doi.org/10.18046/recs.iespecial.3250>
- ONU-Consejo de Seguridad. (2000). Resolución 1325. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
- ONU-Derechos humanos. (2014). Los derechos de la mujer son derechos humanos. ISBN 978-92-1-354131-9.
- Reverter, S. (2011). La dialectica feminista de la ciudadanía. *Athenea Digital* – 11(3): 121-136, ISSN: 1578-8946. Disponible en línea.
- Rodriguez Cortés, S. (2018). Políticas de género enfocadas en participación y liderazgo de las mujeres del municipio de Gachetá-Cundinamarca a través de la administración municipal. UNAD. Disponible en: <https://repository.unad.edu.co/discover>
- Sigma Mujer (2021). Programa integralde garantías para mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos (PIGMLD). Balance Plan de Acción periodo 2019-2022. Disponible en: <https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2021/12/PIG-WEB.pdf>

## Aprendizaje supervisado y predicción del voto femenino en elecciones regionales (Cundinamarca, 2019)

### Resumen

El propósito de este artículo es establecer los determinantes del voto de mujeres en Cundinamarca en las elecciones regionales de 2019. Para ello, se utilizó un algoritmo de aprendizaje supervisado (*Tree decision* – árbol de decisión) en Orange Data Mining y Jasp. Para el modelo se incluyeron 35 variables de las 359 disponibles en las encuestas aplicadas por la Universidad de Cundinamarca y el “Observatorio de Mujer y Género de la Gobernación de Cundinamarca”. El algoritmo seleccionado tiene un desempeño alto, al lograr explicar el 89% del voto de las mujeres, a partir de las siguientes variables: (i) haber votado en las elecciones presidenciales; (ii) la edad; (iii) el nivel de escolaridad; (iv) el régimen de afiliación en salud; (v) considerar importante el trabajo de las líderes sociales mujeres para la democracia colombiana; (vi) el estrato de la residencia.

Palabras clave: participación política, voto femenino, Cundinamarca, elecciones, árbol de decisión, machine learning, aprendizaje supervisado.

### 1. Introducción

De acuerdo con ONU Mujeres (2022), la participación y liderazgo político de las mujeres es indispensable para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A pesar de ello, según las estimaciones de esta entidad la paridad entre hombres y mujeres en los cuerpos parlamentarios sólo se alcanzará en 2063, si se continua con el ritmo actual.

Pero incluso antes de hacer una revisión de la participación femenina en órganos de decisión, sería valioso establecer cómo se encuentra su participación en cuanto al voto. Por esto, el propósito de este artículo es establecer los determinantes del voto de mujeres en Cundinamarca en las elecciones regionales de 2019.

Para ello, se utilizan 35 variables de las 359 disponibles en las encuestas aplicadas por la Universidad de Cundinamarca y el “Observatorio de Mujer y Género de la Gobernación de Cundinamarca”. A partir de las variables identificadas se aplica un algoritmo de aprendizaje supervisado (Tree Decisión) considerando como “target” una variable dicotómica: “¿Usted votó en las últimas elecciones regionales del año 2019?”

Cabe mencionar que el uso del aprendizaje supervisado a escenarios de participación política viene en aumento, como se evidencia en las aplicaciones de distintos autores como el trabajo de Beltran et al (2021) analizando la comunicación en Twitter de políticos hombres y mujeres en España. Funk et al. (2022), por su parte, aplicaron el aprendizaje supervisado para identificar la masa crítica de mujeres en la representación política. Igualmente, Davis et al. (202) identificaron el sesgo entre hombre y mujeres en noticias políticas. A pesar del aumento de la literatura académica en este ámbito, en Colombia aún el uso de estas técnicas es limitado.

La organización del documento incluye además de esta introducción, la metodología, los resultados descriptivos y de aplicación del algoritmo, y las reflexiones finales.

## 2. Metodología

### 2.1. Datos

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE, en el departamento de Cundinamarca había 1.360.216 mujeres de más de 14 años. El número de mujeres entrevistadas fue de 2.003, lo que implica un nivel de confianza de 99%, con un margen de error de 2,9%.

Se seleccionaron 35 variables de las 359 disponibles en las encuestas piloto para la puesta en marcha del “Observatorio de Mujer y Género de la Gobernación de Cundinamarca” (véase anexo 1). Todas las variables seleccionadas fueron cualitativas y pertenecen a las siguientes secciones de la encuesta:

- Información sociodemográfica
- Vida libre de violencias
- A la plena salud
- Trabajo con igualdad de oportunidades
- Participación en igualdad de condiciones
- Territorio, hábitat y medio ambiente
- Cultura libre de sexismos

La variable escogida para como proxy de la participación política de la mujer fue la pregunta 6.6: “¿Usted votó en las últimas elecciones regionales del año 2019?”, la cual tenía una respuesta dicotómica (sí/no)

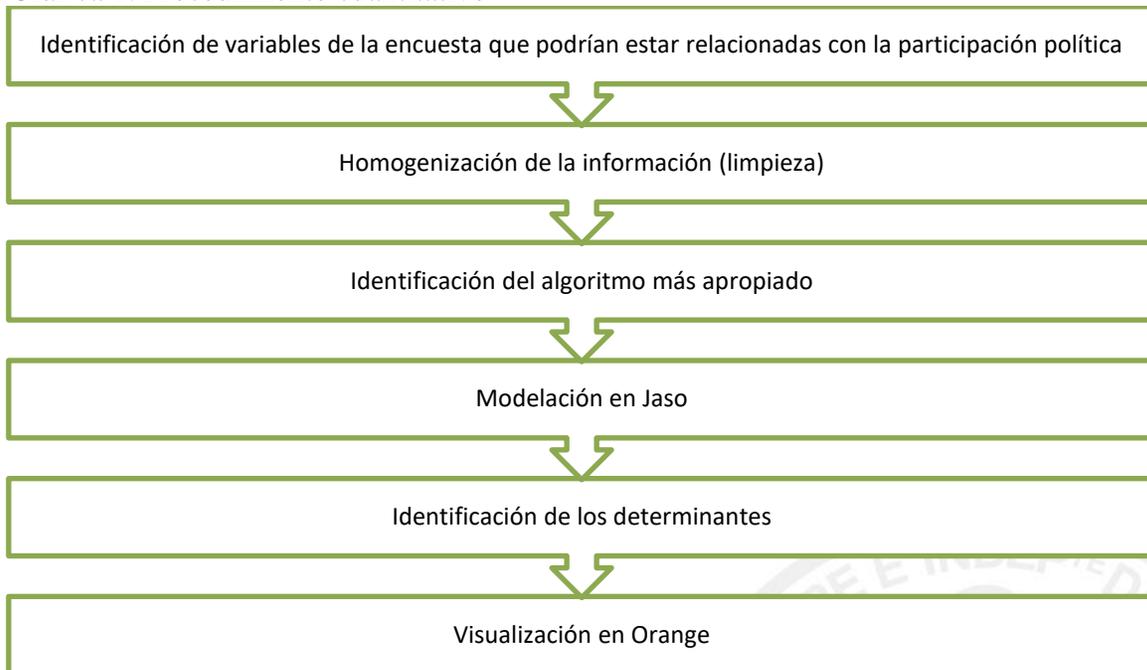
### 2.2. Diseño y tipo y alcance

El tipo de investigación es cuantitativo, su alcance es descriptivo y correlacional. El diseño es no experimental y de corte transversal, considerando que sólo se cuenta con una toma de información en 2021.

### 2.3. Procedimiento

El flujo de actividades para el análisis llevado a cabo se presenta en la gráfica 1.

Gráfica 1. Procedimiento cuantitativo



Fuente: elaboración propia.

### 2.4. Análisis de datos que se debe hacer

Para el análisis de datos se hizo uso de Jasp (Li, 2021; van Doorn et al, 2021) y Orange Data Mining (Imran et al, 2022; Hozairi et al, 2021). Se seleccionó como algoritmo de identificación de los determinantes el árbol de decisión. Este algoritmo ya se había utilizado en aplicaciones de participación política como se evidencia en los trabajos de Fachrie et al (2021) y Kišić et al (2022).

Se incluyeron todas las variables, pero fue posible identificar las más relevantes empleado Jasp. Para mejorar la visualización se hizo uso de Orange.

## 2.5. Componente ético

La información utilizada en este artículo no es una fuente primaria, sino la disponible de manera pública y anonimizada. La base completa para replicar los procedimientos puede consultarse en <https://bit.ly/3C7YTGy>

Cabe mencionar que los participantes en la encuesta diligenciaron la autorización de tratamiento de datos personales cuyo formato también se encuentra disponible en el mismo enlace.

## 3. Resultados

### 3.1. Resultados descriptivos

Ha continuación se mencionan algunos hallazgos descriptivos de la encuesta, cuyas gráficas se encuentran en el anexo 3 y 4:

- El 42,19% de las mujeres conocía o había oído hablar de los mecanismos de participación ciudadana
- El 36% se sentía satisfecho con la forma en que la democracia funciona para las mujeres en Colombia
- Sólo el 4,9% pertenecía a algún grupo, organización o instancia social-política en el lugar donde reside
- El 39% consideraba que era fácil organizarse con otros miembros de la comunidad donde vivía y que se incluye a las mujeres con igualdad de condiciones
- El 68% había votado en las elecciones presidenciales
- El 65% creía importante el trabajo de las líderes sociales mujeres para la democracia colombiana
- El 88,6% cría importante la participación de las mujeres en los grupos, organizaciones o instancias decisorias
- El 88,2% consideraba que las mujeres tenían voz y liderazgo
- El 79,6% consideraba que las mujeres tenían voz y liderazgo
- El 10,3% tenía conocimiento de la ley 1475 de 2011, ley de paridad o ley de cuotas

Con respecto a las preguntas de cultura libre de sexismos se identificó que:

- 7,6% de las entrevistadas estaba de acuerdo con el siguiente enunciado: “El deber de un hombre es ganar dinero, el deber de la mujer es cuidar del hogar y la familia”

- El 17% había evidenciado discriminación educativa, por razones de raza, género o religión
- El 24,7% había evidenciado discriminación social, por razones de raza, género o religión
- El 12,6% había vivido alguna situación de discriminación laboral, por razones de raza, género o religión
- El 12,1% había vivido alguna situación de acoso o intimidación dentro del municipio durante el último año
- El 9,5% había vivido alguna situación acoso en contextos virtuales como plataformas web o redes sociales

### 3.2. Determinantes

Si bien se consideraron todas las variables mencionadas en el anexo 1, al aplicar el árbol de decisión se identificó que las más relevantes para explicar la decisión de votar o no en las elecciones regionales fueron las siguientes (Tabla 1):

- a. Haber votado en las elecciones presidenciales (6,5)
- b. La edad (1,4)
- c. El nivel de escolaridad (1,12)
- d. El régimen de afiliación en salud (1,13)
- e. Considerar importante el trabajo de las líderes sociales mujeres para la democracia colombiana
- f. El estrato de su residencia (1,8)

Tabla 1. Variables categóricas más importantes para predecir la votación

	Relative Importance
6.5	76.480
1.4	19.079
1.12	2.303
1.13	1.316
6.7	0.493
1.8	0.329

Fuente: elaboración propia usando Jasp.

El algoritmo seleccionado tiene una capacidad de predicción del 89,8%, considerando una submuestra de 70% para el entrenamiento y 30% para la predicción (Gráfica 2). Esto se corrobora con el Test Accuracy (Tabla 2) y con la gráfica de la curva ROC (Gráfica 3).

Gráfica 2. Partición de la muestra para el modelo

Data Split



Fuente: elaboración propia usando Jasp.

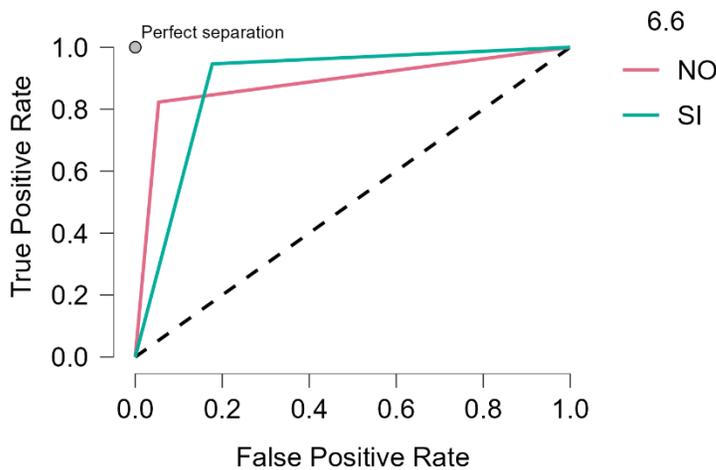
Tabla 2. Test de validación

Decision Tree Classification

Splits	n(Train)	n(Test)	Test Accuracy
10	1403	600	0.898

Fuente: elaboración propia usando Jasp.

Gráfica 3. Curva ROC.



Fuente: elaboración propia usando Jasp.

La matriz de confusión para este muestreo se presenta a continuación. Esta indica la proporción de clasificaciones correctas e incorrectas del modelo. En este caso, empleando las variables mencionadas anteriormente, el algoritmo sólo se equivocó en la predicción del 10% de los casos (61) de un total de 600.

Tabla 3. Matriz de confusión

Confusion Matrix

	Predicted	
	NO	SI
Observed NO	155	42
SI	19	384

Confusion Matrix

	Predicted	
	NO	SI
Observed NO	0.26	0.07
SI	0.03	0.64

Class Proportions

	Data Set	Training Set	Test Set
NO	0.346	0.354	0.328
SI	0.654	0.646	0.672

Evaluation Metrics

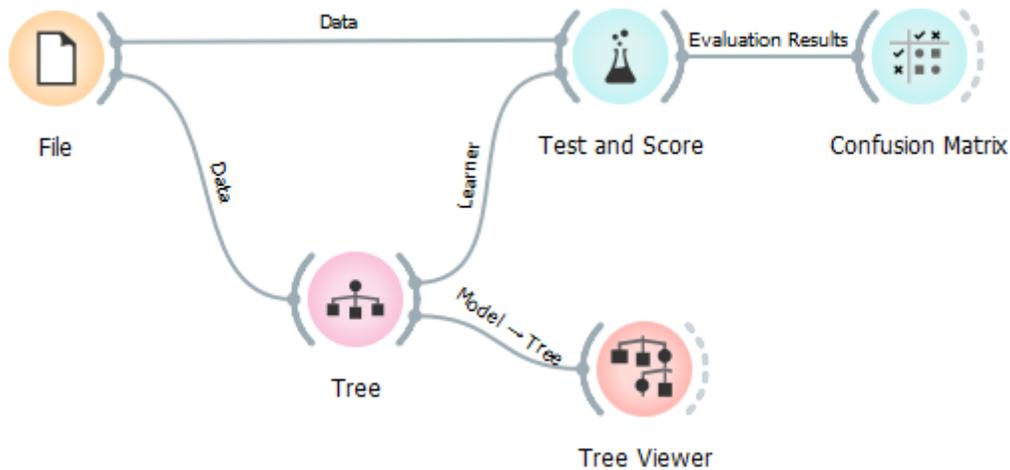
	NO	SI	Average / Total
Support	197	403	600
Accuracy	0.898	0.898	0.898
Precision (Positive Predictive Value)	0.891	0.901	0.898
Recall (True Positive Rate)	0.787	0.953	0.898
False Positive Rate	0.047	0.213	0.130
False Discovery Rate	0.109	0.099	0.104
F1 Score	0.836	0.926	0.897
Matthews Correlation Coefficient			NaN
Area Under Curve (AUC)	0.870	0.870	0.870
Negative Predictive Value	0.901	0.891	0.896
True Negative Rate	0.953	0.787	0.870
False Negative Rate	0.213	0.047	0.130
False Omission Rate	0.099	0.109	0.104
Threat Score	1.938	3.728	2.833
Statistical Parity	0.290	0.710	1.000

Note. All metrics are calculated for every class against all other classes.

Fuente: elaboración propia usando Jasp.

Ahora bien, para graficar el árbol de decisión segmentado por los datos de las mujeres que votaron en las elecciones regionales y aquellas que no, se recurrió al software Orange data Mining (Gráfica 4). A continuación, se presentan los resultados, considerando que la predicción se hizo empleando la validación cruzada para las 2003 observaciones.

Gráfica 4. Representación del Modelo en Orange Data Mining y matriz de confusión



Fuente: elaboración propia usando Orange Data Mining.

La matriz de confusión en este caso es la presentada en la Gráfica 5. Lo que corrobora los resultados del modelo en Jasp.

Gráfica 5. Matriz de confusión usando validación cruzada para la predicción de la respuesta de las 2003 encuestadas

		Predicted		Σ
		NO	SI	
Actual	NO	80.1 %	19.9 %	693
	SI	7.3 %	92.7 %	1310
Σ		650	1353	2003

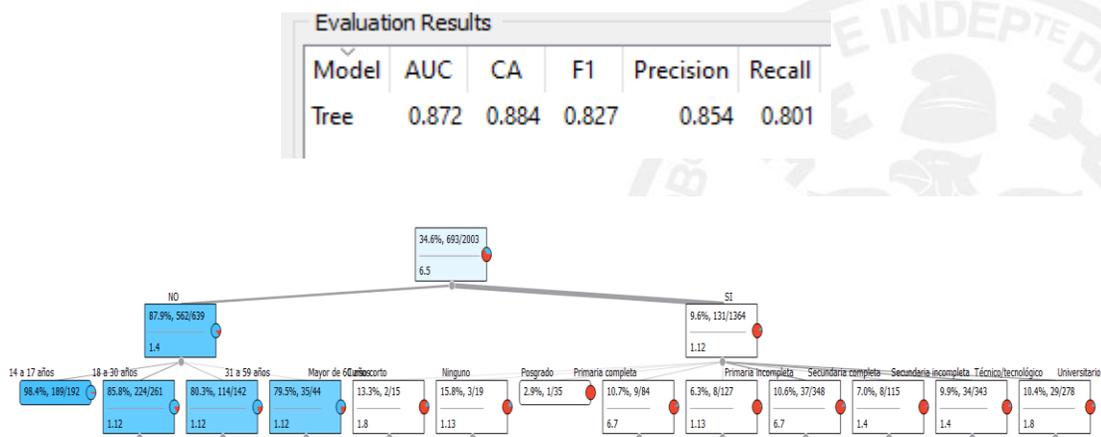
		Predicted		$\Sigma$
		NO	SI	
Actual	NO	555	138	693
	SI	95	1215	1310
	$\Sigma$	650	1353	2003

Fuente: elaboración propia usando Orange Data Mining.

En el caso de la predicción del no, los resultados se sintetizan en la Gráfica 6. Quienes no votaron en las elecciones regionales presentaban las siguientes características:

- No habían votado en las elecciones presidenciales de 2018.
- Eran persona de menos de 60 años
- Contaban con primaria o secundaria incompleta en su mayoría
- Su vivienda se encontraba en estrato 1 o 2
- No creían importante el trabajo de las líderes sociales mujeres para la democracia colombiana

Gráfica 6. Predicción de la NO votación de las mujeres si en elecciones regionales en 2019

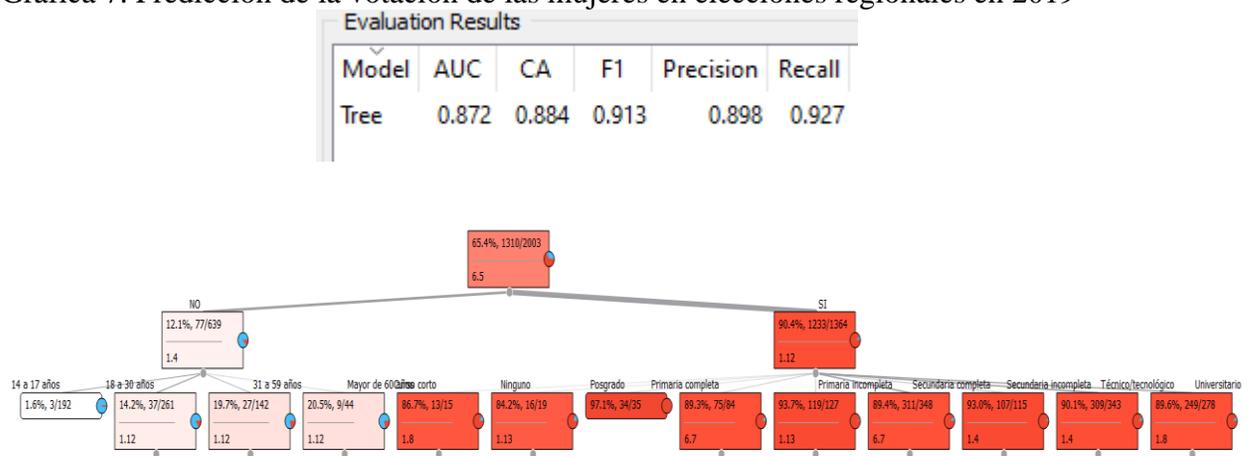


Fuente: elaboración propia usando Orange Data Mining.

En el caso de la predicción del SI, los resultados se sintetizan en la Gráfica 7. Quienes si votaron en las elecciones regionales presentaban las siguientes características:

- Si habían votado en las elecciones presidenciales de 2018.
- En su mayoría tenían más de 31 años
- Contaban en su mayoría con un nivel de formación superior al de primaria
- Su vivienda se encontraba en estrato 1, 2 o 3.
- En caso de tener primaria incompleta un elemento que favorecía el voto era pertenecer al SISBEN.

Gráfica 7. Predicción de la votación de las mujeres en elecciones regionales en 2019



Fuente: elaboración propia usando Orange Data Mining.

#### 4. Conclusiones

Este trabajo presenta la novedad del uso de machine learning para la predicción del voto de las mujeres residentes en Cundinamarca, lo cual muestra la relevancia de este tipo de herramientas para la comprensión de los fenómenos sociales.

A partir del ejercicio presentado, fue posible establecer que algunas variables como las relacionadas con la discriminación, la orientación sexual, el tiempo de residencia en el

municipio, el grupo étnico, los ingresos mensuales, el acceso a los servicios de salud o el tipo de vivienda no son factores determinantes de la intención de voto de las mujeres en Cundinamarca.

Por el contrario, si lo son: (i) haber votado en las elecciones presidenciales; (ii) la edad; (iii) el nivel de escolaridad; (iv) el régimen de afiliación en salud; (v) considerar importante el trabajo de las líderes sociales mujeres para la democracia colombiana; (vi) el estrato de la residencia.

En este documento se presentó sólo el uso de uno de los múltiples algoritmos de aprendizaje supervisado. Esto es una de las limitaciones del estudio, pro también abre los caminos de investigación futura.

Otra de las limitantes, es que los datos analizados se recolectaron antes de las elecciones de 2022. Como recomendación para el observatorio, valdría la pena considerar contactar nuevamente a las mujeres que realizaron la encuesta y actualizar la información. De esta manera los estudios posteriores no serían de corte transversal, sino tipo panel.

## Referencias

Beltran, J., Gallego, A., Huidobro, A., Romero, E., & Padró, L. (2021). Male and female politicians on Twitter: A machine learning approach. *European Journal of Political Research*, 60(1), 239-251.

DANE (2022). Serie municipal de población por área, sexo y edad, para el periodo 2018 - 2026 [Base de datos]. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Davis, S. R., Worsnop, C. J., & Hand, E. M. (2022). Gender bias recognition in political news articles. *Machine Learning with Applications*, 8, 100304.

Funk, K. D., Paul, H. L., & Philips, A. Q. (2022). Point break: using machine learning to uncover a critical mass in women's representation. *Political Science Research and Methods*, 10(2), 372-390.

Hozairi, H., Anwari, A., & Alim, S. (2021). Implementasi Orange Data Mining Untuk Klasifikasi Kelulusan Mahasiswa Dengan Model K-Nearest Neighbor, Decision Tree Serta Naive Bayes. *Network Engineering Research Operation*, 6(2), 133-144.

Imran, B., Sriasih, S., Erniwati, S., & Salman, S. (2022). Data mining using a support vector machine, decision tree, logistic regression and random forest for pneumonia prediction and classification. *INFOKUM*, 10(02), 792-802.

Kišić, A., & Kliček, B. (2022) Machine Learning Based Prediction of Croatian 2017 Local Elections. In *2021 44th International Convention on Information, Communication and Electronic Technology (MIPRO)* (pp. 1382-1386). IEEE.

Li, R. (2021). The Application of JASP Data Visualization in Blended Foreign Language Teaching. *Advances in Educational Technology and Psychology*, 5(4), 37-45.

Observatorio de la Mujer y Equidad de Género & Gobernación de Cundinamarca (2022). ENCUESTA PILOTO - PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO 2021. <https://bit.ly/3C7YTGy>

Fachrie, M., & Ardiani, F. (2021). Predictive Model for Regional Elections Results based on Candidate Profiles. In *2021 8th International Conference on Electrical Engineering, Computer Science and Informatics (EECSI)* (pp. 247-252). IEEE.

**ONU Mujeres (2022). Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres.**  
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>

van Doorn, J., van den Bergh, D., Böhm, U., Dablander, F., Derks, K., Draws, T., ... & Wagenmakers, E. J. (2021). The JASP guidelines for conducting and reporting a Bayesian analysis. *Psychonomic Bulletin & Review*, 28(3), 813-826.

## Anexos.

### Anexo 1. Variables empleadas en el análisis

SECCIÓN	NOMBRE SECCIÓN	CÓDIGO	PREGUNTA	TIPO PREGUNTA
1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.3	Orientación Sexual	CERRADA
1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.4	Edad	CERRADA
1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.5	Estado Civil	CERRADA
1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.6	Municipio de residencia	ABIERTA
1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.7	Zona de residencia	CERRADA
1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.8	Estrato socioeconómico	CERRADA

1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.10	Tiempo que lleva viviendo en el municipio	CERRADA
1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.12	Nivel de escolaridad	CERRADA
1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.13	Régimen de afiliación a salud	CERRADA
1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.14	Grupo étnico	CERRADA
1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.17	¿Es cabeza de hogar?	DICOTOMICA
1	INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA	1.18	Total de personas que habitan en su hogar	ABIERTA
2	VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS	2.1	Marque con una X con cuál de las siguientes situaciones se siente identificada/o	MULTIPLE RESPUESTA
3	A LA PLENA SALUD	3.1	¿Utiliza algún método de planificación familiar?	DICOTOMICA
3	A LA PLENA SALUD	3.2	¿Dentro de su municipio tiene acceso a los servicios e información de los programas de planificación familiar, salud sexual y reproductiva?	DICOTOMICA
3	A LA PLENA SALUD	3.3	¿Ha utilizado los servicios de salud sexual y reproductiva en su municipio?	DICOTOMICA
5	TRABAJO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	5.4	¿Cuál es su promedio de ingresos mensuales?	
6	PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES	6.1	¿Conoce o a oído hablar de los mecanismos de participación ciudadana?	DICOTOMICA
6	PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES	6.2	¿Se siente satisfecho(a) con la forma en que la democracia funciona para las mujeres en Colombia?	DICOTOMICA
6	PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES	6.3	¿Pertenece a algún grupo, organización o instancia social-política en el lugar donde reside?	DICOTOMICA
6	PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES	6.4	¿Considera que es fácil organizarse con otros miembros de la comunidad donde vive y que se incluyan a las mujeres con igualdad de condiciones?	DICOTOMICA
6	PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES	6.5	¿Usted votó en las últimas elecciones presidenciales del 2018?	DICOTOMICA
6	PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES	6.6	¿Usted votó en las últimas elecciones regionales del año 2019 ?	DICOTOMICA
6	PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES	6.7	¿Cree importante el trabajo de las líderes sociales mujeres para la democracia colombiana?	DICOTOMICA
6	PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES	6.8	¿Cree importante la participación de las mujeres en los grupos, organizaciones o instancias decisorias en el lugar donde vive?	DICOTOMICA
6	PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES	6.11	De acuerdo con la pregunta anterior, ¿considera que las mujeres tienen voz y liderazgo en los espacios anteriormente mencionados?	DICOTOMICA
6	PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES	6.12	¿Hace parte de algún partido o movimiento político?	DICOTOMICA
6	PARTICIPACIÓN EN IGUALDAD DE CONDICIONES	6.13	¿Tiene conocimiento de la ley 1475 de 2011, ley de paridad o ley de cuotas?	DICOTOMICA
7	TERRITORIO, HÁBITAT Y MEDIO AMBIENTE	7.1	Indique el tipo de vivienda en la que habita	CERRADA
8	CULTURA LIBRE DE SEXISMOS	8.2	¿Está usted de acuerdo con el siguiente enunciado? "El deber de un hombre es ganar dinero, el deber de la mujer es cuidar del hogar y la familia"	DICOTOMICA

8	CULTURA LIBRE DE SEXISMOS	8.3	¿Ha evidenciado discriminación educativa, por razones de raza, género o religión?	DICOTOMICA
8	CULTURA LIBRE DE SEXISMOS	8.4	¿Ha evidenciado discriminación social, por razones de raza, género o religión?	DICOTOMICA
8	CULTURA LIBRE DE SEXISMOS	8.5	¿Ha vivido alguna situación de discriminación laboral, por razones de raza, género o religión?	DICOTOMICA
8	CULTURA LIBRE DE SEXISMOS	8.6	¿Ha vivido alguna situación de acoso o intimidación dentro del municipio durante el último año?	DICOTOMICA
8	CULTURA LIBRE DE SEXISMOS	8.8	¿Ha vivido alguna situación acoso en contextos virtuales como plataformas web o redes sociales?	DICOTOMICA

**Fuente:** Observatorio de la Mujer y Equidad de Género & Gobernación de Cundinamarca (2022).

## Anexo 2. Tabla de frecuencias de variables sociodemográficas

### Frequency Tables

#### Frequencies for 1.4

1.4	Frequency	Percent Valid	Percent	Cumulative Percent
14 a 17 a.os	215	10.734	10.734	10.734
18 a 30 a.os	742	37.044	37.044	47.778
31 a 59 a.os	863	43.085	43.085	90.864
Mayor de 60 a.os	183	9.136	9.136	100.000
Missing	0	0.000		
Total	2003	100.000		

*Note.* 1.6 has more than 10 distinct values and is omitted.

#### Frequencies for 1.5

1.5	Frequency	Percent Valid	Percent	Cumulative Percent
Casado/Casada	322	16.076	16.076	16.076
Divorciado/Divorciada	20	0.999	0.999	17.074
Separado/Separada	115	5.741	5.741	22.816
Soltero/Soltera	868	43.335	43.335	66.151
Unión libre	571	28.507	28.507	94.658
Viudo/Viuda	107	5.342	5.342	100.000
Missing	0	0.000		
Total	2003	100.000		

**Frequencies for 1.3**

<b>1.3</b>	<b>Frequency</b>	<b>Percent Valid</b>	<b>Percent Cumulative</b>	<b>Percent</b>
ASEXUAL	6	0.300	0.300	0.300
BISEXUAL	60	2.996	2.996	3.295
HETEROSEXUAL	1795	89.616	89.616	92.911
HOMOSEXUAL	50	2.496	2.496	95.407
NO RESPONDE	70	3.495	3.495	98.902
heterosexual	22	1.098	1.098	100.000
Missing	0	0.000		
Total	2003	100.000		

**Frequencies for 1.7**

<b>1.7</b>	<b>Frequency</b>	<b>Percent Valid</b>	<b>Percent Cumulative</b>	<b>Percent</b>
Rural	412	20.569	20.569	20.569
Urbano	1591	79.431	79.431	100.000
Missing	0	0.000		
Total	2003	100.000		

**Frequencies for 1.8**

<b>1.8</b>	<b>Frequency</b>	<b>Percent Valid</b>	<b>Percent Cumulative</b>	<b>Percent</b>
Estrato 1	437	21.817	21.817	21.817
Estrato 2	1077	53.769	53.769	75.587
Estrato 3	444	22.167	22.167	97.753
Estrato 4	41	2.047	2.047	99.800
Estrato 5	3	0.150	0.150	99.950
Estrato 6	1	0.050	0.050	100.000
Missing	0	0.000		
Total	2003	100.000		

**Frequencies for 1.10**

<b>1.10</b>	<b>Frequency</b>	<b>Percent Valid</b>	<b>Percent Cumulative</b>	<b>Percent</b>
1-6 Meses	63	3.145	3.145	3.145
6 -12 Meses	164	8.188	8.188	11.333
Mas de 1 a.o	1776	88.667	88.667	100.000
Missing	0	0.000		
Total	2003	100.000		

**Frequencies for 1.12**

<b>1.12</b>	<b>Frequency</b>	<b>Percent Valid</b>	<b>Percent</b>	<b>Cumulative Percent</b>
Curso corto	17	0.849	0.849	0.849
Ninguno	31	1.548	1.548	2.396
Posgrado	36	1.797	1.797	4.194
Primaria completa	118	5.891	5.891	10.085
Primaria incompleta	187	9.336	9.336	19.421
Secundaria completa	573	28.607	28.607	48.028
Secundaria incompleta	254	12.681	12.681	60.709
T.cnico/tecnol.gico	455	22.716	22.716	83.425
Universitario	332	16.575	16.575	100.000
Missing	0	0.000		
Total	2003	100.000		

**Frequencies for 1.13**

<b>1.13</b>	<b>Frequency</b>	<b>Percent Valid</b>	<b>Percent</b>	<b>Cumulative Percent</b>
Contributivo	955	47.678	47.678	47.678
Ninguno	22	1.098	1.098	48.777
Subsidiado/Sisb.n	1026	51.223	51.223	100.000
Missing	0	0.000		
Total	2003	100.000		

**Frequencies for 1.14**

<b>1.14</b>	<b>Frequency</b>	<b>Percent Valid</b>	<b>Percent</b>	<b>Cumulative Percent</b>
Afrocolombiano	44	2.197	2.197	2.197
Ind.gena	3	0.150	0.150	2.346
No se autorreconoce	1882	93.959	93.959	96.306
Otro	71	3.545	3.545	99.850
Raizal	1	0.050	0.050	99.900
Rom Gitano	2	0.100	0.100	100.000
Missing	0	0.000		
Total	2003	100.000		

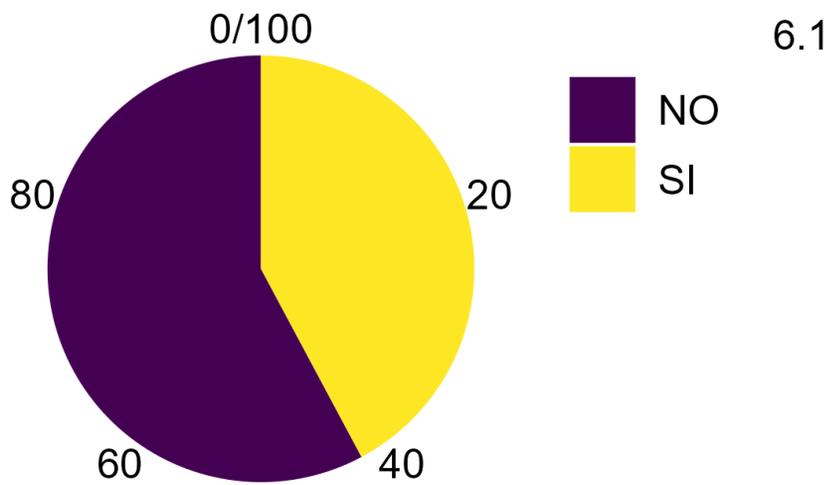
**Frequencies for 1.17**

<b>1.17</b>	<b>Frequency</b>	<b>Percent Valid</b>	<b>Percent</b>	<b>Cumulative Percent</b>
NO	1439	71.842	71.842	71.842
SI	564	28.158	28.158	100.000

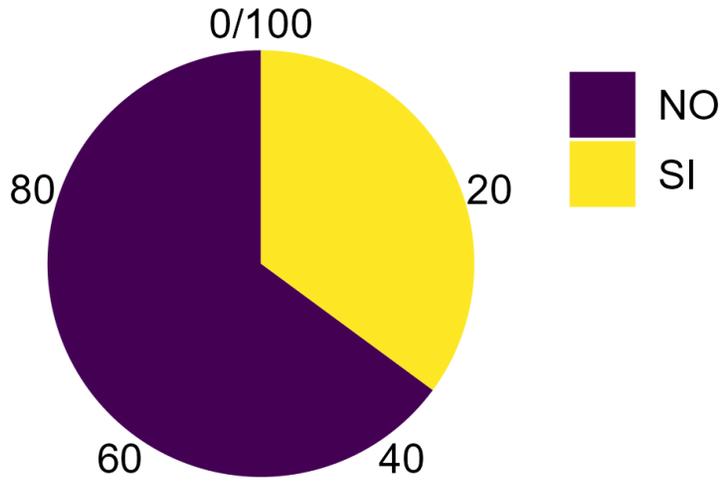
**Frequencies for 1.17**

	1.17	Frequency	Percent Valid	Percent Cumulative	Percent
Missing		0	0.000		
Total		2003	100.000		

**Anexo 3. Gráficas de las preguntas de Participación en Igualdad de condiciones**



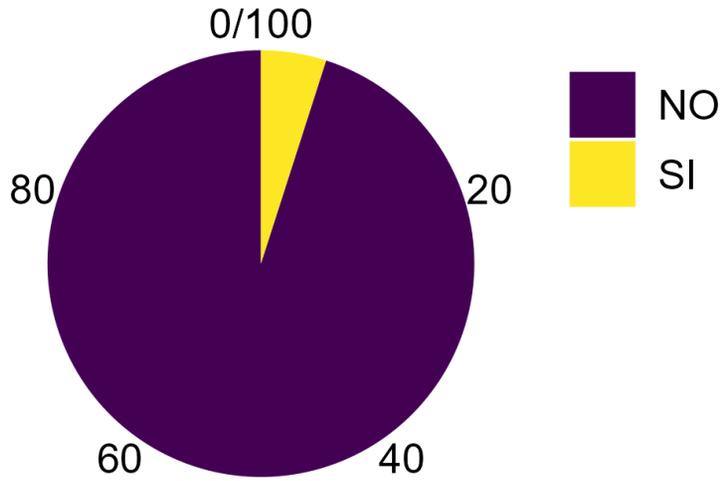
6.2



6.2



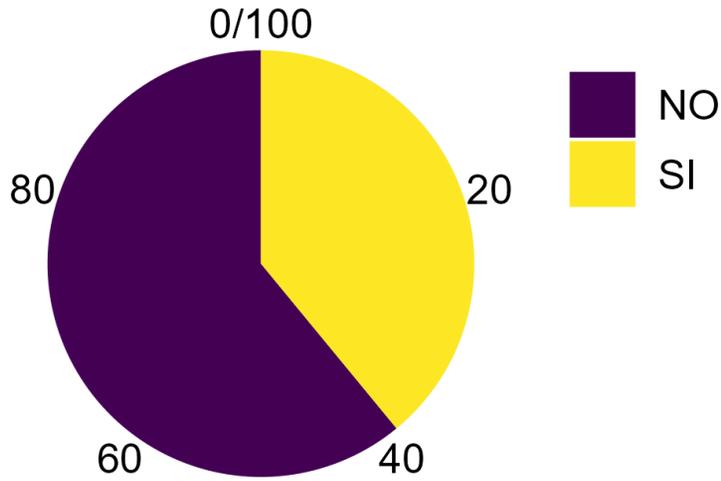
6.3



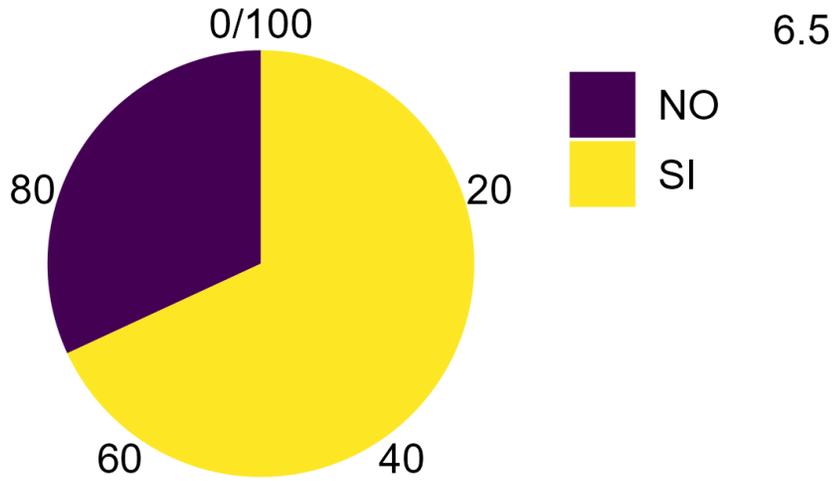
6.3



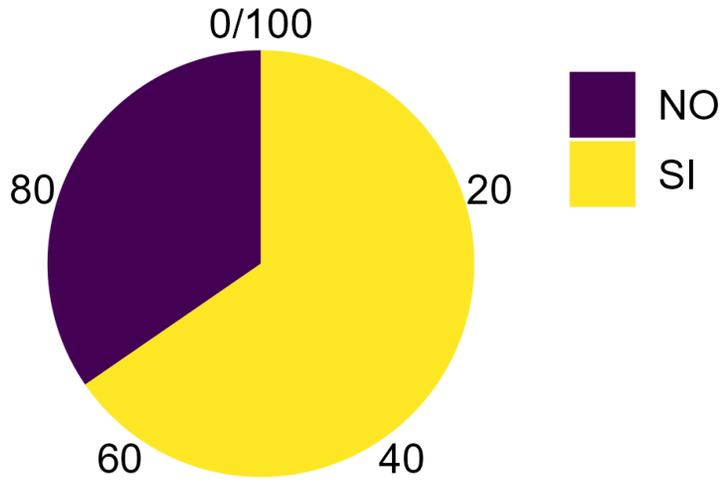
6.4



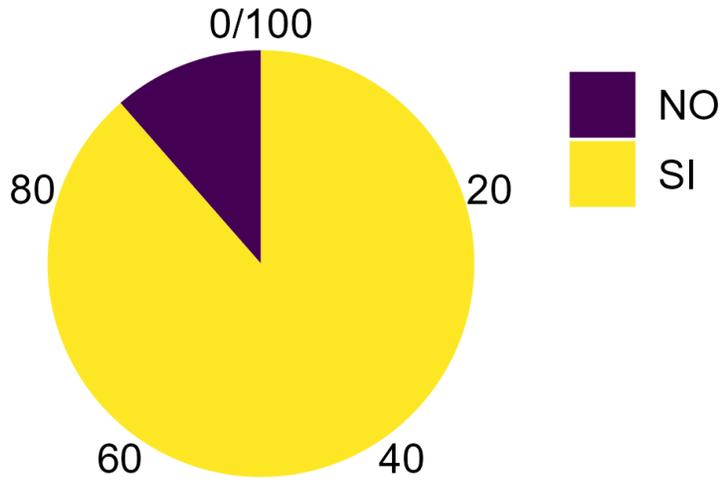
6.5



6.6



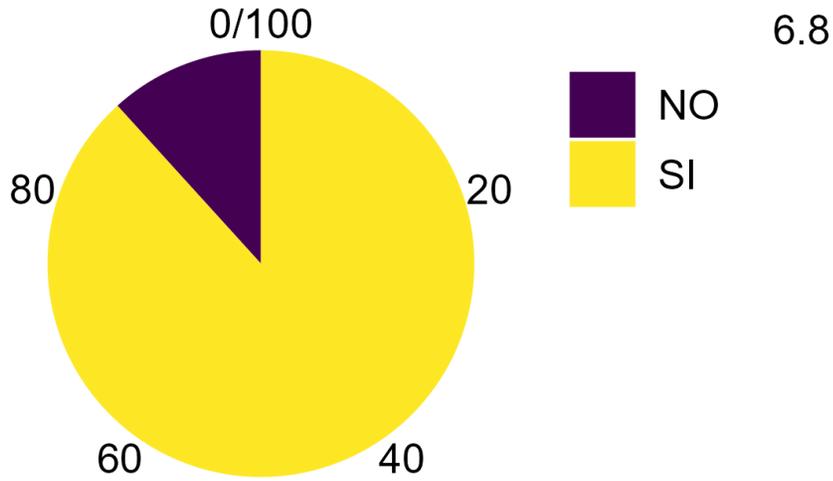
6.7



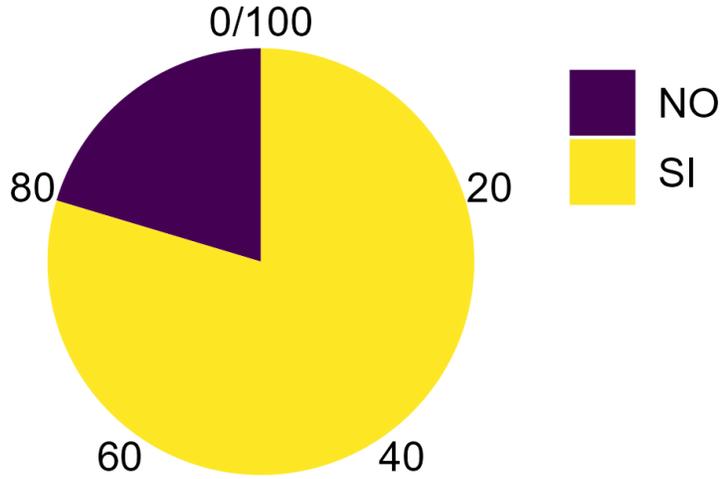
6.7



6.8



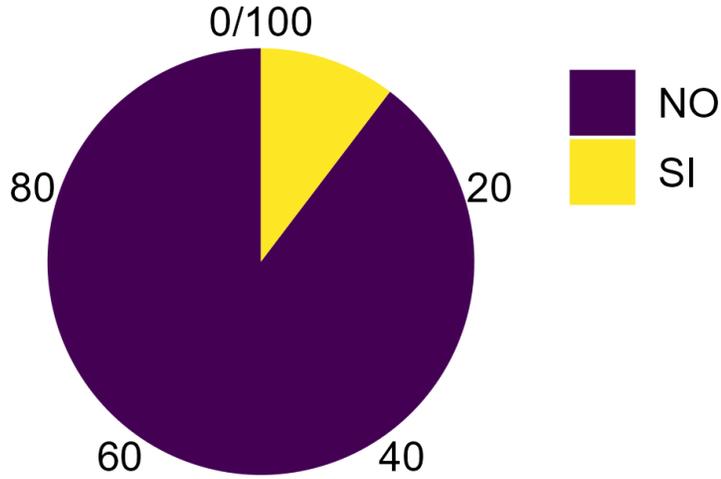
6.11



6.11

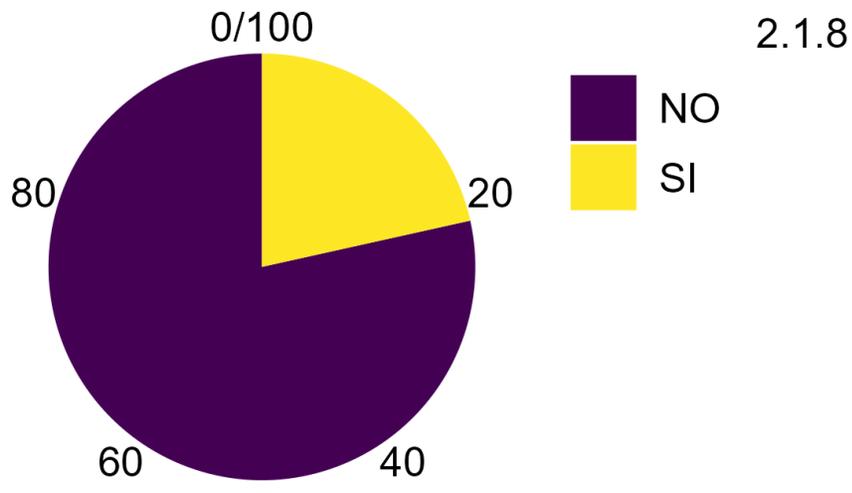


6.13



6.13

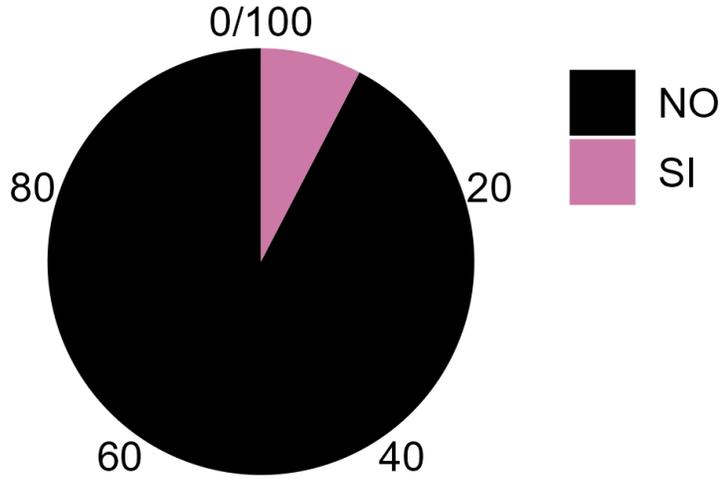




**Anexo 4. Gráficas de las preguntas de Cultura libre de sexismos**



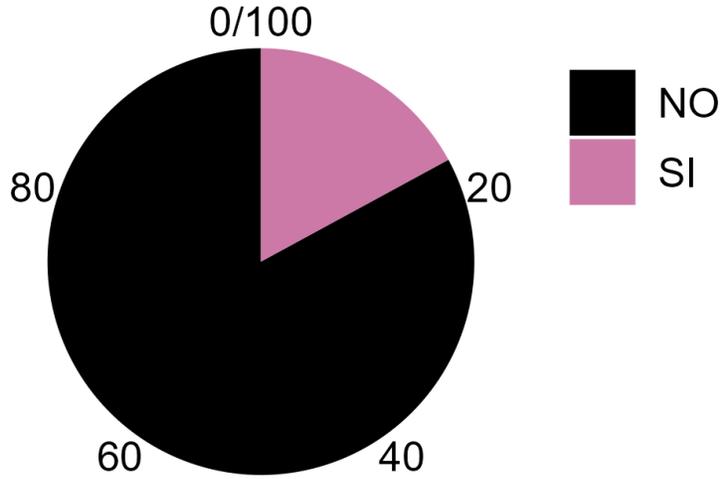
8.2



8.2



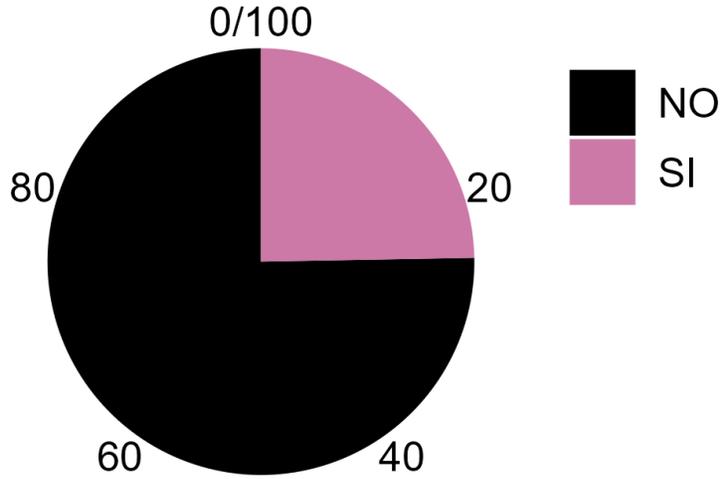
8.3



8.3



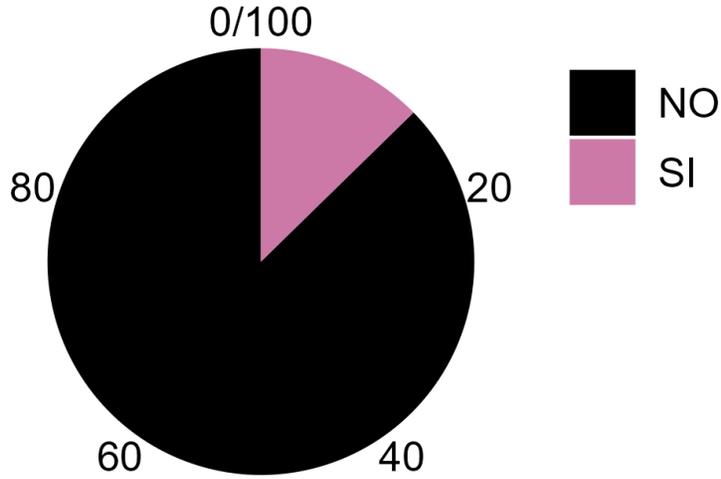
8.4



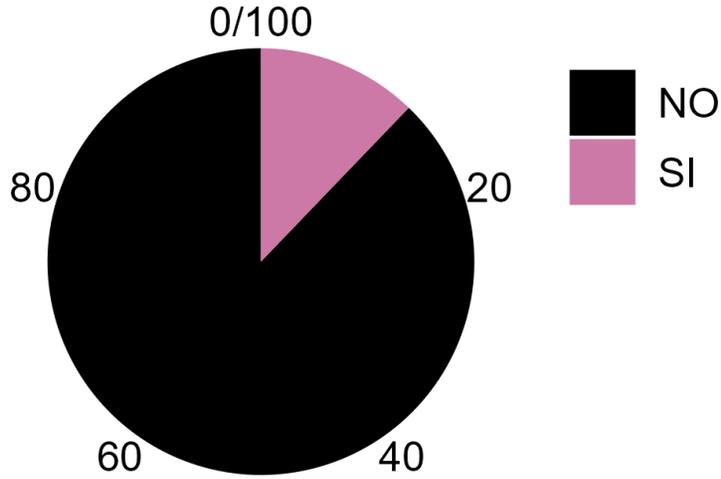
8.4



8.5



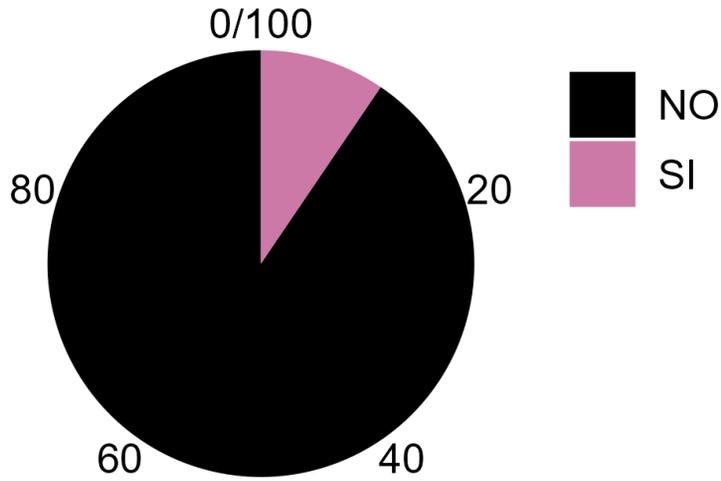
8.6



8.6



8.8



8.8



## **Cundinamarca: retos, oportunidades y actores para la participación política de la mujer**

### **Resumen:**

La participación política de la mujer representa una serie de retos y oportunidades para la cuádruple hélice (Gobierno, Empresa, Academia y Sociedad Civil), fundamentalmente porque la vinculación y consolidación del papel de la mujer en el ámbito político, requiere esfuerzos mancomunados de estos actores. Este artículo expone un análisis de las percepciones y realidades de las mujeres que se identifican con el género femenino en Cundinamarca, a partir de características sociodemográficas y de variables relacionadas con su participación en igualdad de condiciones en la esfera política. Para el análisis se aplicó una metodología mixta: una referenciación bibliográfica y un análisis estadístico de los datos en SPSS, con el objetivo de obtener información descriptiva de la población y realizar cruces de variables cualitativas para una mejor comprensión de esta. Los resultados del análisis evidencian cómo el nivel de formación académica de las mujeres, tiene estrecha relación con las percepciones de estas frente a la participación política de la mujer y cómo su ocupación puede representar una desventaja en estos espacios públicos. Como conclusiones, se presentan los retos y oportunidades que tienen los diferentes actores de la sociedad para contribuir al fortalecimiento de la participación política de la mujer en el departamento.

**Palabras Clave:** participación política, mujer, cuádruple hélice, desventajas, oportunidades.



**Abstract:**

Women's political participation entail challenges and opportunities for the quadruple helix (Government, Industry, Academy and Civil Society), especially because the linking and consolidation of women's role in the political field, requires integrated efforts of these stakeholders. This article, presents an analysis of the perceptions and realities of women who identify with the female gender in Cundinamarca; it was based on sociodemographic characteristics and some variables related to women's participation in the political sphere. A mixed method was applied: a bibliographical review and a statistical data analysis in the SPSS software, its purpose was obtaining descriptive information from the sample and cross some qualitative variables for a better understanding of the local reality. The results of the analysis, shows how the level of women's academic training is closely related to their perceptions of women's political participation, as well as how their occupation could represent a disadvantage for public roles. As conclusions, it is presented some challenges and opportunities that different stakeholders must face in order to contribute to the strengthening of the women's political participation in the state of Cundinamarca.

**Key words:** political participation, women, quadruple hélix, disadvantage, opportunities.

## Introducción

Abordar las múltiples problemáticas que enfrentan las mujeres en su desarrollo humano requiere de un amplio estudio de sus contextos sociales, culturales, económicos y políticos, lo cual no hace de éste, un ejercicio sencillo y mucho menos concluyente y beneficioso para todas. Si bien cada individuo es único en su corporalidad y esencia, también lo es en su historia y su realidad, por lo tanto, brindar soluciones colectivas a una población vulnerable, discriminada y segregada se convierte en todo un reto.

Específicamente, en cuestiones de género, se podría atribuir las desigualdades, la inequidad y las violencias sistemáticas a falencias e insuficiencias por parte de los gobiernos y sus sistemas sociales. Sin embargo, también se hace evidente la carencia de conocimiento y apropiación de las temáticas y las alternativas que se pueden trabajar para mejorar las condiciones sociales y el goce de una calidad de vida.

Una de tantas alternativas, y tal vez de mayor impacto, es la de participar en espacios políticos, y es que el reto de las mujeres es lograr la equidad y para ello, es fundamental contar con su participación en espacios públicos y en espacios de política, así como también de su presencia en la institucionalidad, luego que, no hay mejor comunicadora de las necesidades de la población que la misma mujer. Así lo explica Ortegón (2008):

Existen dos perspectivas para abordar la participación, una clásica que enfatiza los conceptos de eficiencia, cuantificación, control y predicción y otra constructivista que establece que la verdad es contingente y condicional y que existen múltiples perspectivas y realidades; desde esta última perspectiva, los actores tienen amplios

márgenes para contribuir y aportar a la solución de los problemas. (Citado por Monroy, 2017, pág. 11)

En efecto, si se propicia la inmersión de la mujer en espacios de política, ellas visibilizarían de manera fehaciente los fenómenos que las afectan, plantearían estrategias encaminadas al éxito, trabajarían por la reivindicación de sus derechos y realizarían veeduría de sus gobiernos.

No obstante, dicho ideal de participación y paridad de género en política ha sido un proceso complejo para las mujeres, pues ellas deben enfrentarse a múltiples obstáculos para alcanzar puestos de elección popular. Obstáculos con su vida familiar y los estereotipos impuestos socialmente; obstáculos en cuanto a su formación académica y su nivel educativo, a sus necesidades básicas, ocupaciones y oportunidades laborales.

### **Metodología:**

Para este ejercicio reflexivo se aplicó una metodología mixta, por un lado, se realizó una revisión documental para comprender un poco la falta de participación política de las mujeres en el departamento de Cundinamarca y su percepción sobre la esfera pública y la deseada paridad de género. De tal forma que se revisaron algunas investigaciones realizadas con población femenina del departamento de Cundinamarca; estudios particulares sobre la eficacia, la eficiencia y la efectividad de La Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades (Ordenanza 099 de 2011); por otro lado, se analizó la información reportada en la encuesta elaborada por la Universidad de Cundinamarca “Encuesta piloto - puesta en marcha del observatorio de mujer y equidad de

género”, de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, de la Gobernación de Cundinamarca (2021).

Los datos de dicha encuesta fueron procesados y analizados en el software de IBM SPSS (Statistical Package for the Social Sciences). Debido al volumen de información de la encuesta y al enfoque del presente artículo, se realizó un proceso de limpieza y transformación de los datos de la siguiente manera:

La encuesta presentaba un total de 2003 respondientes de diferente sexo y género; no obstante, la información fue filtrada por dos razones:

- Al revisar la representatividad estadística de los respondientes por sexo, se identificó que el 97,25% son mujeres y el 2,75% hombre; estas cifras evidenciaron una baja participación de los hombres, por lo que se eliminaron las respuestas de este grupo poblacional debido a su baja representatividad estadística para el objeto de análisis del presente artículo.
- Tras esta depuración, quedaron 1948 registros, de los cuales, el 99,28% se identifica con el género femenino y el 0,72% restante con “otro género” (masculino, transgénero o ninguno). Debido a la baja representatividad estadística de “otros géneros”, también se eliminan estos datos, con el objetivo de emitir conclusiones y reflexiones más precisas.

Tras estas depuraciones, el total de registros fueron 1934, que corresponden a mujeres que se identifican con el género femenino. Teniendo en cuenta que esta reflexión busca

aportar a la comprensión de la participación política de la mujer, se precisó analizar la situación particular de dicha población; sin desconocer que es recomendable realizar este tipo de análisis con otros enfoques de género para poblaciones diversas y construir espacios inclusivos en la política departamental.

De acuerdo con datos del DANE (2020), la población de Cundinamarca, sin incluir habitantes de Bogotá, era de 2.887.005; de los cuales, 1.449.208 eran mujeres; asumiendo que el muestreo realizado fue un muestreo probabilístico, el nivel de confianza de la muestra sería de 95% y el margen de error del 2%.

Con el objetivo de entender mejor la población encuestada, se procesaron algunos datos sociodemográficos de las 1934 mujeres, de los cuales se resalta:

- En cuanto a la orientación sexual, el 91% de las mujeres se identifica como heterosexual, mientras que el 3% como bisexual, otro 3% prefiere no responder, el 2% se identifica como homosexual y el 0,3% como asexual.
- Con relación a la edad, el 10,65% tiene de 14 a 17 años, el 36,87% entre 18 a 30 años, el 43,38% entre 31 a 59 años y el 9,10% es mayor de 60 años. Esto evidencia que el grupo etario de mayor representación en los resultados son adultas entre 31 a 59 años, seguido del grupo etario de adultas jóvenes entre 18 a 30 años; estas edades permiten concluir que se trata de mujeres que pueden laborar legalmente y que pueden acceder a cargos de elección popular.

- Respecto al estado civil, el 43,38% está soltera, el 28,54% en unión libre, el 15,93% casadas, el 5,64% separadas, el 5,48% viudas y el 1,03% divorciadas.
- En cuanto al lugar de residencia, el 79,32% señala vivir en el perímetro urbano, mientras que el 20,68% lo hace en zona rural.
- En lo que se respecta al estrato socioeconómico, el 22,13% vive en estrato 1, el 53,88% en estrato 2, el 21,72% en estrato 3 y el 2,28% restante, en los estratos 4, 5 y 6. Evidenciándose que la mayor proporción de encuestadas habita viviendas o predios de estrato bajo-bajo a medio-bajo. En Colombia, las políticas públicas de género van dirigidas a disminuir las condiciones discriminatorias que tienen las mujeres de estratos 0, 1 y 2 en las zonas urbanas y la mayoría de mujeres de las zonas rurales, por ello, las mujeres que habitan estos estratos socioeconómicos se consideran que están en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, por lo cual a ellas deben estar enfocadas las políticas públicas (Caviedes, 2010, pág. 29)
- Los municipios de residencia con mayor participación de encuestadas fueron: Ubaté (6,93%), Guaduas (5,84%), Girardot (5,22%), Fusagasugá (5,17%), Pacho (4,91%). Estos 5 municipios representan el 28,08% de las de las respuestas.

- En cuanto al departamento de origen de las encuestadas, el 90,64% reporta que son oriundas de Cundinamarca, mientras que el 9,36% restante, reporta ser originaria de otros departamentos de Colombia.
- Con relación al último nivel de escolaridad de las encuestadas (en orden descendente), se evidenció que: el 28,70% tiene secundaria completa, seguido del 22,85%, con un técnico o tecnólogo, 16,29% universitario, 12,72% secundaria incompleta, 9,20% primaria incompleta, 5,95% primaria completa, 1,86% posgrado, 1,55% ningún nivel y 0,88% curso corto. En términos generales, el 59% de estas mujeres no tiene formación en educación superior postsecundaria ni educación superior terciaria (según clasificación internacional de la educación de la UNESCO, 2011)
- Finalmente, en lo que respecta a la ocupación de las encuestadas, el 32% son empleadas, el 17% son independientes, el 16% son estudiantes, el 15% se dedica a las labores del hogar, el 8% están desempleadas, el 6% trabaja informalmente, el 3% son pensionadas, el 2% considera que no aplica ninguna de las opciones de respuesta y el 1% corresponde a la opción otro.

Posterior a la caracterización general de las encuestadas, se realizaron cruces de variables cualitativas en el software SPSS, con el objetivo de entender mejor las relaciones entre las variables y a partir de los resultados, construir las reflexiones (Tabla 1 a tabla 4).

A estos cruces, se les aplicó la prueba de chi-cuadrado, una prueba no paramétrica que permite estimar la existencia o no de asociación entre dos variables. Para todos los casos, se garantizó que el resultado de esta prueba fuera  $< 0,05$  para establecer la asociación. Las variables incluidas en este análisis fueron extraídas de la sección de datos sociodemográficos y de la sección sobre participación en igualdad de condiciones:

- Nivel de escolaridad
- Ocupación
- ¿Cree importante el trabajo de las líderes sociales mujeres para la democracia colombiana?
- ¿Cree importante la participación de las mujeres en los grupos, organizaciones o instancias decisorias en el lugar donde vive?
- ¿Considera que las mujeres tienen voz y liderazgo en los espacios anteriormente mencionados?

**Tabla 1: Cruce de variables Nivel de escolaridad vs Ocupación**



			NIVEL ESCOLARIDAD								TOTAL	
			PRIMARIA INCOMPLETA	PRIMARIA COMPLETA	SECUNDARIA INCOMPLETA	SECUNDARIA COMPLETA	TÉCNICO/ TECNOLÓGICO	UNIVERSITARIO	POSGRADO	NINGUNO		CURSO CORTO
OCUPACIÓN	EMPLEADO	Recuento	14	21	31	173	195	162	26	4	9	635
		% dentro de Ocupación	2.2%	3.3%	4.9%	<b>27.2%</b>	<b>30.7%</b>	<b>25.5%</b>	4.1%	0.6%	1.4%	
		% dentro de Escolaridad	7.9%	18.3%	12.6%	31.2%	44.1%	51.4%	72.2%	13.3%	52.9%	
	INDEPENDIENTE	Recuento	37	18	36	99	89	61	1	1	3	345
		% dentro de Ocupación	10.7%	5.2%	10.4%	<b>28.7%</b>	<b>25.8%</b>	<b>17.7%</b>	0.3%	0.3%	0.9%	
		% dentro de Escolaridad	20.8%	15.7%	14.6%	17.8%	20.1%	19.4%	2.8%	3.3%	17.6%	
	ESTUDIANTE	Recuento	14	11	102	81	62	43	1	0	1	315
		% dentro de Ocupación	4.4%	3.5%	<b>32.4%</b>	<b>25.7%</b>	<b>19.7%</b>	13.7%	0.3%	0.0%	0.3%	
		% dentro de Escolaridad	7.9%	9.6%	41.5%	14.6%	14.0%	13.7%	2.8%	0.0%	5.9%	
	LABORES DEL HOGAR	Recuento	64	35	42	84	43	10	2	12	1	293
		% dentro de Ocupación	<b>21.8%</b>	<b>11.9%</b>	<b>14.3%</b>	<b>28.7%</b>	14.7%	3.4%	0.7%	4.1%	0.3%	
		% dentro de Escolaridad	36.0%	30.4%	17.1%	15.1%	9.7%	3.2%	5.6%	40.0%	5.9%	
	DESEMPLEADO	Recuento	13	8	16	58	38	21	5	0	1	160
		% dentro de Ocupación	8.1%	5.0%	10.0%	<b>36.3%</b>	<b>23.8%</b>	13.1%	3.1%	0.0%	0.6%	
		% dentro de Escolaridad	7.3%	7.0%	6.5%	10.5%	8.6%	6.7%	13.9%	0.0%	5.9%	
	TRABAJO INFORMAL	Recuento	21	10	12	46	22	6	0	5	1	123
		% dentro de Ocupación	17.1%	8.1%	9.8%	<b>37.4%</b>	<b>17.9%</b>	4.9%	0.0%	4.1%	0.8%	
		% dentro de Escolaridad	11.8%	8.7%	4.9%	8.3%	5.0%	1.9%	0.0%	16.7%	5.9%	
	PENSIONADO	Recuento	7	6	6	12	9	16	3	4	1	64
		% dentro de Ocupación	10.9%	9.4%	9.4%	<b>18.8%</b>	<b>14.1%</b>	<b>25.0%</b>	4.7%	6.3%	1.6%	
		% dentro de Escolaridad	3.9%	5.2%	2.4%	2.2%	2.0%	5.1%	8.3%	13.3%	5.9%	
	NO APLICA	Recuento	10	9	6	10	1	2	0	4	0	42
		% dentro de Ocupación	<b>23.8%</b>	<b>21.4%</b>	14.3%	<b>23.8%</b>	2.4%	4.8%	0.0%	9.5%	0.0%	
		% dentro de Escolaridad	5.6%	7.8%	2.4%	1.8%	0.2%	0.6%	0.0%	13.3%	0.0%	
OTRO	Recuento	2	1	1	6	3	1	0	0	1	15	
	% dentro de Ocupación	13.3%	6.7%	6.7%	<b>40.0%</b>	<b>20.0%</b>	6.7%	0.0%	0.0%	6.7%		
	% dentro de Escolaridad	1.1%	0.9%	0.4%	1.1%	0.7%	0.3%	0.0%	0.0%	5.9%		
<b>Total</b>		<b>Recuento</b>	<b>178</b>	<b>115</b>	<b>246</b>	<b>555</b>	<b>442</b>	<b>315</b>	<b>36</b>	<b>30</b>	<b>17</b>	<b>1934</b>

\*Los porcentajes y los totales se basan en los encuestados. \*La pregunta sobre "ocupación de las encuestadas", tiene multiple respuesta. La pregunta sobre "nivel de escolaridad de las encuestadas" tiene única respuesta.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procesados en software SPSS.

**Tabla 2: Cruce de variables Nivel de escolaridad vs Percepción de la importancia del trabajo de las líderes sociales mujeres para la democracia colombiana.**

NIVEL DE ESCOLARIDAD	¿Cree importante el trabajo de las líderes sociales mujeres para la democracia colombiana?				TOTAL
	SI	%	NO	%	
NINGUNO	19	63.33%	11	36.67%	30
PRIMARIA INCOMPLETA	141	79.21%	37	20.79%	178
PRIMARIA COMPLETA	103	89.57%	12	10.43%	115
SECUNDARIA INCOMPLETA	202	82.11%	44	17.89%	246
SECUNDARIA COMPLETA	493	88.83%	62	11.17%	555
CURSO CORTO	15	88.24%	2	11.76%	17
TÉCNICO/TECNOLÓGICO	412	93.21%	30	6.79%	442
UNIVERSITARIO	294	93.33%	21	6.67%	315
POSGRADO	34	94.44%	2	5.56%	36
<b>TOTAL</b>	<b>1694</b>	<b>87.59%</b>	<b>210</b>	<b>10.86%</b>	<b>1934</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procesados en software SPSS.

**Tabla 3: Cruce de variables Nivel de escolaridad vs Importancia de la participación de las mujeres en los grupos, organizaciones o instancias decisorias en el lugar donde vive.**

NIVEL DE ESCOLARIDAD	¿Cree importante la participación de las mujeres en los grupos, organizaciones o instancias decisorias en el lugar donde vive?				
	SI	%	NO	%	TOTAL
NINGUNO	23	76.67%	7	23.3%	30
PRIMARIA INCOMPLETA	141	79.21%	37	20.8%	178
PRIMARIA COMPLETA	99	86.09%	16	13.9%	115
SECUNDARIA INCOMPLETA	205	83.33%	41	16.7%	246
SECUNDARIA COMPLETA	491	88.47%	64	11.5%	555
CURSO CORTO	14	82.35%	3	17.6%	17
TÉCNICO/TECNOLÓGICO	417	94.34%	25	5.7%	442
UNIVERSITARIO	288	91.43%	27	8.6%	315
POSGRADO	34	94.44%	2	5.6%	36
<b>TOTAL</b>	<b>1712</b>	<b>88.52%</b>	<b>222</b>	<b>11.5%</b>	<b>1934</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procesados en software SPSS.

**Tabla 4: Cruce variables Nivel de escolaridad vs Percepción de que las mujeres tienen voz y liderazgo en espacios como: Organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, alcaldía, concejo, entre otras.**

NIVEL DE ESCOLARIDAD	¿Considera que las mujeres tienen voz y liderazgo en los espacios anteriormente mencionados (Organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal, alcaldía, concejo, entre otras)?				
	SI	%	NO	%	TOTAL
NINGUNO	16	53.33%	14	46.67%	30
PRIMARIA INCOMPLETA	136	76.40%	42	23.60%	178
PRIMARIA COMPLETA	91	79.13%	24	20.87%	115
SECUNDARIA INCOMPLETA	195	79.27%	51	20.73%	246
SECUNDARIA COMPLETA	442	79.64%	113	20.36%	555
CURSO CORTO	13	76.47%	4	23.53%	17
TÉCNICO/TECNOLÓGICO	374	84.62%	68	15.38%	442
UNIVERSITARIO	249	79.05%	66	20.95%	315
POSGRADO	30	83.33%	6	16.67%	36
<b>TOTAL</b>	<b>1546</b>		<b>388</b>		<b>1934</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de datos procesados en software SPSS.

## Reflexión

Batliwala, refiere que “El poder se acumula para quienes controlan o están capacitados para influir en la distribución de los recursos materiales, el conocimiento y la ideología que gobierna las relaciones sociales tanto en la vida privada como en la pública” (Citado por Monroy 2017, pág. 25) y partiendo de dicha premisa es factible, determinar que la poca vinculación de la mujer en espacios políticos ha generado una distribución desigual e inequitativa de los recursos materiales, el conocimiento y la ideologías, generando brechas y falta de oportunidades para las mujeres; sometiéndolas a la precariedad, la ignorancia y las violencias basadas en género.

De igual forma lo propone Caviedes (2010)

La sociedad es un conjunto de seres que buscan tejer relaciones de poder según ciertas características (sexo, riqueza, raza, etnia, educación, etc.) con el fin de privilegiar a un determinado grupo. Dichas relaciones provocan efectos negativos como la opresión, discriminación, subvaloración, explotación, entre otros, impidiendo el progreso integral de los individuos y, a su vez, el desarrollo social. De ahí, la urgencia por promover la equidad entre los diferentes grupos sociales con el propósito de hacer de esto un indicador de riqueza social. (Pág. 30)

Ocupar cargos de poder, tener influencia en temas sociales, económicos y políticos se ha convertido en toda una necesidad para las mujeres, pues, es la única forma de equilibrar las sociedades y alcanzar respeto, tolerancia y reconocimiento. La política en particular, es un escenario dominado por hombres y por algunas culturas machistas, clasistas, racistas y patriarcales tampoco han cedido ante las intenciones de reformar su estructura.

La paridad de género no es un ideal fácil de alcanzar, pero es imperativa:

La diversidad de género en las instituciones públicas, incluidos los cargos de elección popular, es particularmente crucial, dado que estas instituciones toman decisiones y crean reglas que afectan los derechos y los comportamientos de las personas, influyen en la distribución de bienes y servicios en la sociedad y determinan el acceso a recursos públicos y privados. Como tal, asegurar que los órganos de toma de decisiones reflejen la diversidad de las sociedades que representan, puede proporcionar una perspectiva equilibrada en el diseño e implementación de estas reglas, permitiendo así un enfoque inclusivo para la formulación de políticas y la prestación de servicios. Varios estudios han demostrado que el acceso de las mujeres al liderazgo público contribuye a un entorno político más colaborativo, y la investigación de la OCDE muestra que la desigualdad tiende a ser menor en los países con una mayor proporción de mujeres en las legislaturas (OCDE, 2016)

Según el DANE (2020), Cundinamarca es un departamento con 2.887.005 habitantes; de los cuales 1.449.208 corresponde a mujeres, por lo cual, no es ajena la necesidad de promover la participación de este grupo poblacional en la creación de políticas públicas y agendas legislativas con enfoque de género. Se puede reconocer que ha evolucionado considerablemente en cada periodo electoral desde la emisión de La Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el año 2011.

Precisando la última contienda electoral del año 2022 vale resaltar especialmente la postulación y participación de las mujeres cundinamarquesas para representar al

departamento en la Cámara de Representantes. A pesar de no estar entre los territorios con mayor cantidad de candidatas, si vale recalcar que su participación aumentó el 1,45% con respecto a las elecciones del año 2018, teniendo en cuenta que Cundinamarca se encuentra dentro del listado de departamentos que debe cumplir con cuota de paridad (SISMA, 2022, Pág. 30).

Aunque la política pública departamental pueda evidenciar mejoras en el campo político, se debe reflexionar sobre los vacíos que ésta pueda tener, dado que, si no se reevalúan, el panorama electoral y la participación de las mujeres no será la esperada.

Caviedes (2010) realiza un amplio estudio sobre la población cundinamarqués y con base a los datos del SISBEN segmenta algunos aspectos a tener en cuenta. Expresa que:

Luego de hacer una evaluación de política pública de impacto para las mujeres del departamento de Cundinamarca, se puede observar que los presupuestos públicos con enfoque de género implementados en los municipios del departamento y que son destinados a la población femenina cundinamarquesa han contribuido a mejorar la condición de ocupación de las mujeres entre los 12 y 55 años de edad. Sin embargo, la inversión realizada no es suficiente para abolir la desigualdad entre géneros en la región. Es necesaria una mayor intervención económica y política a nivel de condiciones de empleo para las mujeres cundinamarquesas que permita un acceso al mercado laboral con principios de equidad de género e igualdad de oportunidades. (Pág. 68)

De esta manera, es hacedero cuestionarse sobre el nivel educativo de las mujeres de Cundinamarca, las condiciones laborales y las ocupaciones del grupo poblacional que

representa la “Encuesta piloto - puesta en marcha del observatorio de mujer y equidad de género” de la Universidad de Cundinamarca y así, determinar si éstos factores influyen en su percepción sobre participar en política o si, a su vez puede llegar a afectarlas cuando hacen parte de este tipo espacios públicos.

Caviedes (2010) manifiesta que el nivel educativo de las mujeres para el año 2010 en el departamento lo constituye, principalmente, la primaria y la secundaria, factor que evolucionó de manera optimista con respecto a los resultados de la “Encuesta piloto - puesta en marcha del observatorio de mujer y equidad de género” de la Universidad de Cundinamarca para el año 2021. Evidenciándose que se registran mayores porcentajes en formación técnica, tecnológica y universitaria. (Pág. 56)

No obstante, en aspectos como la ocupación de las mujeres, la variación en los porcentajes no refiere gran diferencia, Caviedes (2010) registraba en su estudio que los oficios del hogar representan el 18% de las actividades que se desarrollan en Cundinamarca. Mientras que, al contrastar este dato con los resultados de la “Encuesta piloto - puesta en marcha del observatorio de mujer y equidad de género” de la Universidad de Cundinamarca del año 2021, con este tipo de ocupación representa el 15% aproximadamente. Y es que, también se puede resaltar en la encuesta, que la mayor parte de la muestra concuerda con que este tipo de labores relacionadas a la economía del cuidado son responsabilidad de tanto hombres como mujeres.

Este aspecto ocupacional es preocupante y, si a eso se suma que parte de la población encuestada pueda encontrarse con nivel bajo de escolaridad, esto representaría una

vulnerabilidad inminente para su desarrollo humano y un total obstáculo para que se atreviesen a participar en política. Monroy (2017) asegura que:

...la mayoría de mujeres violentadas tienen bajo nivel de escolaridad o que no tienen una experiencia laboral mínima para optar a un puesto de trabajo bien remunerado, dado que normalmente muchas de ellas se han dedicado al hogar y otras no terminaron sus estudios de educación básica, haciendo de ésta una medida inoperante. El estado olvida que el mismo machismo y la asignación de roles como “ser una buena madre” o “ser una buena esposa” sacan del mercado laboral a las mujeres o las inhabilita después de un tiempo de inactividad. (Pág. 53)

Es así que, del 15% de la población femenina de la “Encuesta piloto - puesta en marcha del observatorio de mujer y equidad de género” de la Universidad de Cundinamarca del año 2021, asevera ocuparse en labores del hogar, el 28,7% culminó la secundaria, el 21,8% primaria incompleta y el 14,3% secundaria incompleta. Es decir que, esta población no sólo es aún más vulnerable, sino que también presenta dos obstáculos para vincularse en asuntos de política (bajo nivel de escolaridad y ocupación dentro de la esfera privada del hogar).

Algunas referencias sobre la participación de las mujeres en política con relación a los obstáculos que ellas mismas identifican, se encuentra el estudio de campo ejecutado por Monroy (2017). Allí, lideresas que participaron exponen un panorama alarmante:

*Creería yo que todavía la comunidad piensa que la mujer no tiene la fuerza suficiente para afrontar cosas decisivas, para tomar decisiones importantes, que esa actividad pública es compleja, quita tiempo, demanda esfuerzo físico y mental y*

*que una mujer por su papel de madre, cuidadosa y dedicada a su hogar no podría asumir esos compromisos. (Pág. 49)*

Por su parte, Mancera (2020) desarrolla una investigación con mujeres que lograron vincularse en cargos de elección popular y de allí también cabe resaltar sus percepciones. Una de ellas, es que “para acceder a un cargo de elección popular es necesario que la mujer que aspira a este no tenga marido”, luego que, entre el trabajo, las largas jornadas, su labor social y el matrimonio, ellas quedarían excluidas de la estereotipada representación de esposa.

Finalmente, considerar a la mujer en política, como lideresa y activista es casi absurdo, Eagly (2004):

Considera que el prejuicio sobre las mujeres lideresas surge desde la incompatibilidad entre lo que se percibe como las características típicas de las mujeres y los requisitos de los roles de líder. Pues se espera de los últimos atributos tradicionalmente masculinos, incluso paternales. Mientras se cree que las características tradicionalmente consideradas como femeninas, por ejemplo, la emotividad y gentileza, no logran consolidar el éxito en términos de poder. Estos prejuicios son los responsables de que las mujeres accedan en menor medida a roles de liderazgo que los hombres, además de establecer de forma diferencial obstáculos para que las mujeres logren alcanzar dichos puestos (Citado por Mancera, 2020, Pág. 34)

## **Retos y Oportunidades**

A partir de la bibliografía consultada, del análisis de los datos de la encuesta de la Universidad de Cundinamarca y de la reflexión propia de las autoras, se plantean algunos de los principales retos y oportunidades que enfrentan los actores de la cuádruple hélice en lo relacionado a aumentar, fortalecer y consolidar la participación de la mujer en el campo político. Cada uno de estos actores, desde su quehacer vocacional, puede impactar y articular estrategias para lograr este objetivo.

1. El gobierno departamental se enfrenta a la búsqueda de nuevas alternativas para orientar su Política Pública de Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades en el año 2011 con estrategias que impulsen a la mujer a participar en espacios de política equitativos, seguros y libres de violencias; combatiendo la cultura machista y discriminatoria. Iniciativas y herramientas para que mujeres del departamento puedan alcanzar niveles de educación que disminuyan las brechas en el conocimiento, el poder y las brechas a nivel laboral.

Al igual, es importante abordar problemáticas transversales de economía del cuidado, el trabajo no remunerado y la sobre carga que puede representar en algunos contextos, pues sumir a las mujeres en la estricta función como esposa dedicada, madre cuidadora, profesional, activista y agente social sobrepone su desarrollo humano.

2. La industria o sector privado es un actor clave para contribuir a la participación política de la mujer, esto puede darse a partir de planes de sensibilización y educación a esta población desde las organizaciones, a través de intervenciones

periódicas que motiven e impulsen a las mujeres a hacer parte de iniciativas políticas en sus empresas, en sus comunidades, barrios o municipios. Idealmente, estas iniciativas deberían estar articuladas y conectadas con la academia y con el gobierno, de allí la importancia del relacionamiento entre estos actores, a través de programas co-construídos.

3. Las instituciones de educación en todos sus niveles (primaria, secundaria, terciaria), ejercen una enorme influencia en la formación y participación política de las mujeres, pues desde la academia se gestan dos acciones clave: la investigación y generación de conocimiento y la incubación y concepción de iniciativas y actividades que posteriormente puedan ser concretadas y conectadas con el gobierno, la empresa privada y la sociedad civil. Por lo tanto, el reto para las instituciones de educación, es generar espacios de dialogo, de co-creación, de investigación, de estudio, de creatividad y de vinculación con otros stakeholders para encontrar más y mejores formas de vincular a la mujer en la esfera política.
4. La sociedad civil se encuentra en un momento histórico para permitirse reevaluar y repensar todas aquellas construcciones sociales que estereotipan, someten y vulneran a la mujer. Aquellas que no le permiten imaginarla fuera del hogar o dejando de cumplir un supuesto de “conducta adecuada”. La educación será una herramienta fundamental para brindar instrumentos a los niños, niñas y jóvenes

sobre nuevas ideas y criterios para construir territorios de igualdad, equidad y tolerancia.



## Referencias Bibliográficas

Caviedes Rojas, J. (2010). Políticas públicas de equidad y género en el departamento de Cundinamarca: Perspectiva desde la teoría del bienestar.

DANE (2020). Información estadística Cundinamarca. Colombia. Recuperado de:  
[https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/ITMoDto2005\\_2020/Cundinamarca.xls](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/ITMoDto2005_2020/Cundinamarca.xls)

Mancera, A. P. (2020). Influencia del rol de género tradicional del sujeto mujer en la configuración del papel de las mujeres como ciudadanas políticas respecto a la ocupación de cargos de representación popular en Facatativá, Cundinamarca.

Monroy Tafur (2017). Participación, desarrollo institucional y género en el marco de la política pública mujer, equidad de género e igualdad de oportunidades de Cundinamarca: cuatro estudios de caso.

OCDE (2016). Promoción del acceso a la política por parte de las mujeres a nivel local en Colombia: Caja de herramientas OCDE. Recuperado de:  
<https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/Caja%20de%20Herramientas%20OCDE%20Participaci%C3%B3n%20Pol%C3%ADtica%20de%20Mujeres%20FINAL%20Junio%202021.pdf>

Olaecha Torres, C., Dueñas, H., Sanchez, G. E., & Pio Moreno, L. E. (2017). Miradas colectivas del departamento de Cundinamarca de Bogotá y municipio de Cota.

Rodríguez, S. L. (2018) Política de género enfocadas en la participación y liderazgo de las mujeres del municipio de Gachetá Cundinamarca a través de la administración municipal.

SISMA Mujer (2022). Boletín No. 30. *Boletín sobre participación de mujeres en la política Elecciones al Congreso 2022-2026. Colombia*. Recuperado de:  
<https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2022/05/Boletin-30-Mujeres-en-el-Congreso-1.pdf>.

UNESCO (2011). International Standard Classification of Education ISCED 2011.

Recuperado de: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/international-standard-classification-of-education-isced-2011-en.pdf>



## **Mujeres Cundinamarquesas: Participación Política, Barreras y Retos**

### **Resumen**

Colombia cuenta con legislación que le apuesta a promover el ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres, sin embargo, en la práctica se evidencian barreras estructurales y culturales que persisten e impiden su pleno ejercicio, tres factores relevantes a tener en cuenta son: la dificultad de alcanzar niveles educativos superiores, la carga que representa la economía del cuidado y la violencia política del cual son víctimas. Se analiza la situación presentada en el departamento de Cundinamarca teniendo como referente la encuesta desarrollado por la Universidad de Cundinamarca para el Observatorio de Mujer y Equidad de Género de Cundinamarca en el 2021 y se exponen algunos retos hacia la mitigación y erradicación de las violencias en la participación política de las mujeres cundinamarquesas.

### **Abstract**

Colombia has legislation that promotes the exercise of the right to political participation of women, however, in practice there are structural and cultural barriers that persist and prevent the full exercise of the right to political participation of women, three relevant factors to take into account are: the difficulty to reach higher educational levels, the burden of the care economy and the political violence of which they are victims. The situation presented in the department of Cundinamarca is analyzed taking as a reference the survey developed by the University of Cundinamarca for the Observatory of Women and Gender Equity of Cundinamarca in 2021 and some challenges towards the mitigation and eradication of violence in the political participation of Cundinamarca women are presented.

## Introducción

El presente artículo pretende analizar cómo las mujeres del departamento de Cundinamarca, a lo largo de la historia han buscado participar y ocupar espacios políticos generando incidencia y defensa de derechos en sus territorios. Se evidencian algunas barreras, violencias y paradigmas sociales que dificultan su participación política como mujeres.

Primero, se aborda un panorama histórico a nivel nacional y local de la lucha hacia el empoderamiento político femenino, seguido de esto se examinará la información suministrada por el Observatorio de la Mujer y Equidad de género de la Gobernación de Cundinamarca y por último se plantean una serie de retos que se tienen como departamento para mitigar y erradicar la violencia en la participación política hacia las mujeres.

### Panorama Histórico

Para nadie es un secreto que la reivindicación de derechos para las mujeres no ha sido fácil, la participación de las mujeres en las dinámicas políticas se ha visto obstruida, desde el acceso al voto, en la administración de Gustavo Rojas Pinilla el 25 de agosto de 1954 es cuando se empiezan a posibilitar estos espacios “Aunque la participación de las mujeres en las esferas de la vida educativa, laboral, pública y política ha crecido gradualmente en los últimos 50 años, su participación en los altos niveles de estos escenarios continúa siendo muy baja” (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2017).

La problemática de género sigue latente en Colombia y el mundo entero, en ciertos oficios, como la política es muy reciente la participación de las mujeres, pues constitucionalmente existían restricciones para acceder a igualdad de derechos y de oportunidades.

No obstante, en América Latina se ha buscado que a través de la legislación se den garantías para la participación política de las mujeres y para abordar los casos de violencia de género, se referencia que “(...) ocho países poseen proyectos de ley en tratamiento en las Asambleas Nacionales con el propósito de abordar el acoso y/o violencia política por motivos de género: Argentina , Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador , Honduras, México y Perú.” (Albaine, 2020). Resulta positivo

encontrar a Colombia dentro de estos países, pues da esperanza desde un enfoque de género, el reto está en pasar de la legislación a la implementación.

Colombia cuenta con la Ley de Cuotas: Ley 581 de 2000, la cual consiste en reglamentar la adecuada y efectiva participación de las mujeres y que dentro de sus articulados por ejemplo Artículo 6. *Nombramiento por sistema de ternas y listas* “Para el nombramiento en los cargos que deban proveerse por el sistema de ternas, se debe incluir, en su integración, por lo menos el nombre de una mujer.” Ley 581 de 2000, 2000). La inclusión de al menos el nombre de una mujer para la terna ha resultado ser conflictivo debido a que se evidencia que las listas lo hacen por rellenar el espacio más no porque se sientan convencidos. En la misma dirección, se aprueba la Ley Estatutaria 409 de 2020 en Cámara y por senado la 234 de 2020, por medio del cual se expedirá el Código Electoral, las comisiones primeras conjuntas, aprobaron el artículo 84 que” aumenta la cuota de género, para corporaciones de elección popular, las listas de aspirantes a cargos de elección popular, 50% mujeres y 50% hombres.” (Cámara de Representantes, 2020), esta ley busca aumentar los espacios de participación y garantizar que las mujeres estén dentro de las listas.

Se puede evidenciar que en la mayoría de alcaldías municipales del departamento de Cundinamarca se encuentra en mayor proporción referentes masculinos para la alcaldía. “De las 116 alcaldías de Cundinamarca, 98 están gobernadas por alcaldes y 18 por alcaldesas”. (Periodico Cundinamarqués, 2020), es decir, solo el 16% de mujeres están a la cabeza de las alcaldías en Cundinamarca. Más preocupante aún es el hecho que en una única vez el cargo de elección popular como Gobernadora del departamento cundinamarqués ha sido ocupado por una mujer<sup>1</sup>; y en las últimas 5 elecciones territoriales solo se ha presentado una candidata mujer no electa, durante las elecciones del 25 de Octubre de 2015.

De igual manera, desde un marco simbólico la mayoría de retratos, estatuas y esculturas que se encuentran a lo largo de los municipios hacen alusión a hombres, a enaltecer un legado histórico y

<sup>1</sup> Leonor Serrano de Camargo, Gobernadora de Cundinamarca desde el 1 de enero de 1995 hasta el 18 de mayo de 1997, quien no terminó su periodo porque fue destituida por participación en política.

cultural en el que se invisibiliza el papel que ha desempeñado la mujer en la sociedad y en los espacios públicos.

### ***Barreras para la participación política de las mujeres y violencia política***

Si bien, los esfuerzos legislativos por promover la participación política de las mujeres son aspectos positivos en el camino hacia la igualdad de género, no se traducen en participación efectiva para las mismas, dado que persisten condiciones de desigualdad estructural y cultural a causa de que: la economía del cuidado recae principalmente sobre las mujeres, la dificultad para acceder, permanecer y/o terminar los estudios universitarios, la violencia política que estigmatiza el ejercicio y ocupación pública de la mujer y la baja financiación de sus campañas políticas por parte de los partidos.

Se hace hincapié en cómo la violencia política, que se manifiesta en comentarios sexistas, peyorativos, sexuales, saboteos, subestimación, y toda clase de acciones que pretendan desincentivar la participación de las mujeres en la vida pública basadas en su condición de mujeres, y la cual afecta a mujeres de todas las orillas ideológicas, “estas acciones son motivadas por la creencia, aún muy arraigada, de que la política es un espacio que pertenece exclusivamente a los hombres.” (Restrepo, 2016, p.22) y que las mujeres deben permanecer en los espacios privados.

Así pues, es relevante que se identifiquen y reconozcan las violencias ejercidas contra las mujeres en política desde una perspectiva interseccional, por lo cual se resalta que las mujeres jóvenes encuentran dificultades adicionales para ejercer su legítimo derecho a la participación política, en función de su género y su edad o grupo étnico, y que a su vez, se mantiene como una constante la carga que representa el trabajo de cuidados, tal como fue expuesto por la activista mexicana Fernanda Vásquez Rojas en el Foro Feminista camino a la XV Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe, celebrado en Buenos Aires, el 7 de noviembre del 2022:

“Los sistemas de opresión existen, (...) no solo es un sistema capitalista, racista, sino también es **adultocéntrico** y eso dificulta nuestra participación como juventudes, también se limita nuestra participación cuando realizamos trabajo de cuidados, cuando además tenemos que

hacer **dobles o triples jornadas de trabajo**, cuando estudiamos, cuando intentamos hacer activismo e incidencia y cuando además tenemos que sobrevivir en este sistema capitalista intentando obtener un trabajo (...) también identificamos que aunque se ha intentado incluir algunas juventudes (...) no siempre es una participación efectiva, muchas veces es una participación por cuotas, y eso dificulta porque no nos escuchan realmente, solo nos tienen ahí porque somos las juventudes y porque hay que llenar esa cuota" (Vásquez, 2022)

### Análisis desde la base de datos

A continuación, se toma la encuesta realizada por el Observatorio de la Mujer y Equidad de Género de la Gobernación de Cundinamarca 2021, como fuente de información para realizar la tabla. La encuesta cuenta con variables de gran relevancia para las mujeres del departamento, sin embargo, para efectos de este artículo se priorizan las relacionadas con sexo, tiempo dedicado al cuidado y/o labores domésticas, violencia política y nivel educativo. Inicialmente se encuentra que se realizaron 2003 encuestas a hombres y mujeres del departamento, de estas encuestas 1948 pertenecen a información suministrada por mujeres que habitan el departamento.

Sexo	MUJER
<b>Nivel de escolaridad</b>	<b>Cuenta de Nivel de escolaridad</b>
Curso corto	1%
Ninguno	2%
Posgrado	2%
Primaria completa	6%
Primaria incompleta	9%
Secundaria completa	29%
Secundaria incompleta	13%
Técnico/tecnológico	23%
Universitario	16%
<b>Total general</b>	<b>100%</b>

*Tabla 1 Nivel educativo Cundinamarca. Elaboración propia con base en encuestas Universidad de Cundinamarca (2022)*

En la anterior tabla se puede evidenciar como el 82% de las mujeres encuestadas, no llegan a cursar estudios de Educación superior (pregrado o posgrado). La mayoría de las mujeres encuestadas concentran su nivel educativo en terminar una secundaria. Analizando este tipo de comportamiento se encuentra que también “a las mujeres se les paga menos que a los hombres que alcanzaron el mismo nivel de formación académica, siendo más notoria la diferencia en el nivel de postgrado” (MEN, 2016)p. 331. Con lo anteriormente mencionado se puede evidenciar que fuera de una brecha, en el nivel educativo, también se presenta una brecha con relación a la asignación salarial, lo cual posibilita una inseguridad económica para las mujeres.

Otro de los elementos que se propuso analizar fue el de la economía del cuidado, o todas aquellas labores que, sin ser remuneradas en la gran mayoría de los casos, sostienen las formas de vida y el desarrollo de la economía, a través de las labores de cuidado a personas que requieren algún apoyo, llámese infantes, adultos mayores, personas con discapacidad, entre otros; por lo tanto, se selecciona las variables sobre si realiza actividades de cuidado diario de otras personas y cuántas horas al día dedica a dicho trabajo. Al observar la gráfica y su correspondiente tabla con la cuantificación de los datos, se precisa que cerca de la mitad de las personas desarrollan trabajos de cuidado y que entre quienes las desarrollan un porcentaje superior al 50% dedica más de 5 horas

diarias a la economía del cuidado.

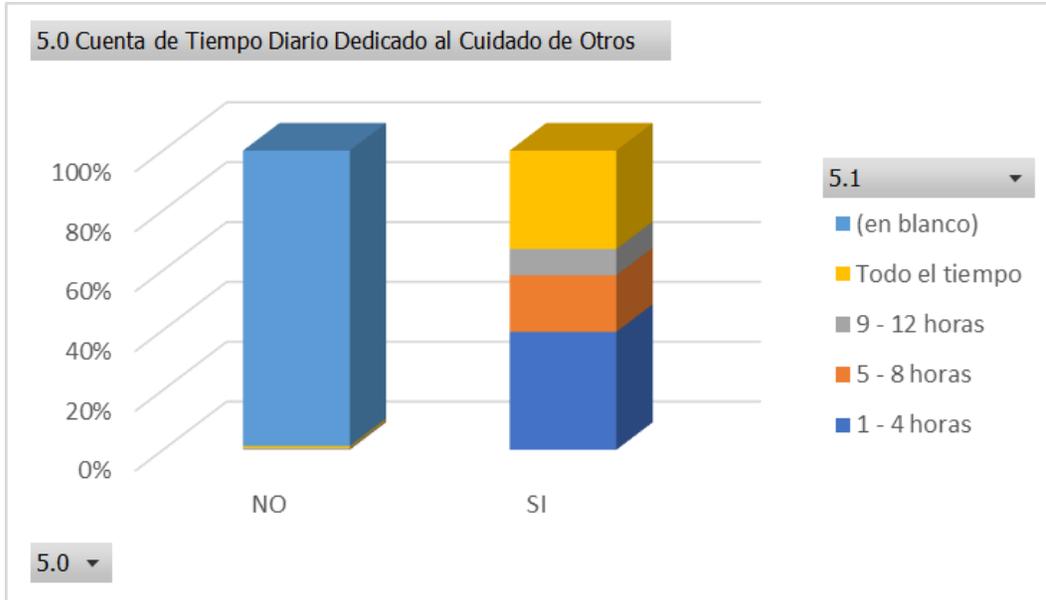


Ilustración 1. Tiempo diario dedicado al cuidado de otros. Fuente: Elaboración propia con base en encuestas Universidad de Cundinamarca (2022)

5.0 Economía del Cuidado	Dedicación diaria					Total general
¿Tiene a cargo el cuidado de otros?	1 - 4 horas	5 - 8 horas	9 - 12 horas	Todo el tiempo	(en blanco)	Total general
NO		1	5	6	921	933
SI	422	202	94	352		1070
<b>Total general</b>	<b>422</b>	<b>203</b>	<b>99</b>	<b>358</b>	<b>921</b>	<b>2003</b>

Tabla 2. ¿Tiene a cargo el cuidado de otros? Fuente: Elaboración propia con base en encuestas Universidad de Cundinamarca (2022)

Con respecto a la pregunta de si se ha sufrido violencia política se realiza un filtro por sexo y se relaciona con los valores para violencia política. De esta manera se puede evidenciar la siguiente tabla:

violencia política	SI
SEXO	Cuenta de violencia política
HOMBRE	4%
MUJER	96%
Total general	100%

*Tabla 3. ¿Ha sufrido violencia política? Cundinamarca. Elaboración propia con base en encuestas Universidad de Cundinamarca (2022)*

De la anterior tabla se puede inferir que las personas que manifiestan haber sufrido violencia política el 96% corresponde a mujeres. Además de la limitada participación que se ha venido presentando una vez se empieza a acceder a los espacios se presentan dinámicas de violencia política.

**Retos para la Erradicación de la Violencia Política contra las Mujeres en Cundinamarca**

A un año de las Elecciones Territoriales del 29 de Octubre de 2023, se hace urgente tomar acciones afirmativas encaminadas a garantizar el pleno ejercicio del derecho a la participación política de las mujeres, para lo cual se presentan retos como: usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para desarrollar sistemas de información confiables basados en investigación, desde donde se identifique, tipifiquen y analicen hechos de violencia política contra candidatas y políticas electas, que persigue determinar las causas y profundizar en alternativas, así como sensibilizar a la población en general sobre su identificación y rechazo.

Los desafíos que enfrenta la región de Cundinamarca van encaminados a construir junto con las mujeres una vida política libre de violencia hacia ellas, en donde espacios tales como los Consejo Consultivos de Mujer y Género cobren vida y valor dentro de las agendas públicas y no solo como una figura de representación vacía, así como espacios en los cuales las mujeres se sientan seguras y no

acosadas por parte de sus compañeros de lista o obligadas a cumplir con estándares impuestos de belleza para encajar en estándares políticos. El departamento de Cundinamarca es una esperanza latente en el cual mujeres resilientes, capaces, talentosas e insurgentes logran unir y alzar sus voces para la construcción de un mejor territorio de vida y donde sea posible apostarle a hacer una carrera pública en la política tanto en espacios electorales como comunitarios.

## Referencias



Albaine, L. (2020). *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA EN AMÉRICA LATINA: MAPEO LEGISLATIVO Y PROYECTOS PARLAMENTARIOS*. ONU Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas.

Artículo 84 que aumenta la cuota de género al 50% en la conformación de listas (Oficina de Prensa de la Cámara 10 de Noviembre de 2020).

Ley 581 de 2000, 44.026 (Senado de la República 31 de mayo de 2000).

Universidad de Cundinamarca. (2021). Base de datos encuestas 2021. (O. d. Cundinamarca, Entrevistador).

Periodico Cundinamarqués. (2020). Nodo Cundinamarca: Alcaldes de Cundinamarca 2020-2023. *El Cundinamarqués*.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2017). El voto femenino en Colombia un primer logro en la búsqueda de la equidad de género. *Nuestra Huella*, 1-17.

Vásquez Rojas, F. (2022, 7 de noviembre). *En Vivo: Foro Feminista Rumbo a la XV CRM*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=o24YnQDuUjQ>

Restrepo Sanín, J. (2016). Mujeres y participación política en Colombia. El fenómeno de la Violencia contra las Mujeres en Política. Netherlands institute for Multiparty Democracy - (NIMD).  
<https://colombia.nimd.org/wp-content/uploads/2016/11/El-feno%CC%81meno-de-la-Violencia-contra-las-Mujeres-en-Poli%CC%81tica-Agosto-2017.pdf>